



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
6.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 8

21 de abril de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dr.^a María Fernanda CONCA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	10
2.1 - Comunicaciones particulares	10
2.2 - Proyectos presentados.....	10
2.3 - Solicitudes de licencias.....	10
3 - MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN (Expte. O-30/22 - Proy. 15 057 y ag. cde.1)	11
Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 057. Se sanciona la <i>Ley 3332</i> .	
4 - INCREMENTO SALARIAL PARA EL PODER JUDICIAL (Expte. O-25/22 - Proy. 15 031).....	12
Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 031. Se sanciona la <i>Ley 3333</i> .	
5 - ZAPALA CAPITAL LOGÍSTICA (Expte. D-607/21 - Proy. 14 691).....	12
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 691. Se sanciona la <i>Ley 3334</i> .	
6 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA MERLO COMO DEFENSORA GENERAL (Expte. E-4/22 c/Cde. 1, 2, 3 y 4).....	12
Consideración del despacho N.º 1 producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	
6.1 -Votación nominal (Art. 197 del RI).....	21
Se presta acuerdo legislativo.	
7 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR MAZIERES COMO VOCAL DEL TSJ (Expte. E-4/22 c/Cde. 1, 2, 3 y 4).....	21
Consideración del despacho N.º 2 producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	
7.1 -Votación nominal (Art. 197 del RI)	24
Se presta acuerdo legislativo.	
8 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR LUPICA CRISTO COMO JUEZ DE GARANTÍAS (Expte. O-9/22).....	24
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	
8.1 -Votación nominal (Art. 197 del RI)	25
Se presta acuerdo legislativo.	

9 - CURSO VIRTUAL «LA GUERRA DE MALVINAS EN CUATRO ENCUENTROS» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-60/22 - Proy. 14 969)	25
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3258</i> .	
10 - INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2175 (Expte. D-336/20 - Proy. 13 376 c/Cde. 1).....	27
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones. por unanimidad. Se sanciona la <i>Comunicación 197</i> .	
11 - FESTIVAL DE TANGO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-176/22 - Proy. 15 122)	28
11.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	28
11.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3259</i> .	
12 - CHARLA GESTIÓN DE ENERGÍA Y REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-186/22 - Proy. 15 132)	29
12.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	29
12.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	30
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3260</i> .	
13 - VISITA DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN PARA LANZAMIENTO GASODUCTO NÉSTOR KIRCHNER (Expte. D-193/22 - Proy. 15 139)	31
13.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	31
13.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	32
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3261</i> .	

14 - MUNDIAL DE RAFTING (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-194/22 - Proy. 15 140).....	33
14.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	33
14.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3262 .	
15 - ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA EN VILLA LAGO MELIQUINA (Expte. D-195/22 - Proy. 15 141).....	34
15.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	34
15.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Resolución 1156 .	
16 - INVERSIONES Y PLAN DE OBRAS DEL EPAS PARA VILLA LAGO MELIQUINA (Expte. D-196/22- Proy. 15 142).....	36
16.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	36
16.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Resolución 1157 .	
17 - PAVIMENTACIÓN RUTA 63 (Expte. D-197/22 - Proy. 15 143).....	37
17.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	38
17.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	38
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Resolución 1158 .	

Honorable Legislatura del Neuquén

18 - CENTRO DE SALUD EN VILLA LAGO MELIQUINA (Expte. D-198/22 - Proy. 15 144)	39
18.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	39
18.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Resolución 1159</i> .	
19 - RECHAZO A DESPLIEGUE MILITAR EN LAS ISLAS MALVINAS (Expte. D-21/22 - Proy. 14 927)	40
19.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	40
19.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	41
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3263</i> .	
20 - EVENTO NEUQUÉN MEDITA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-199/22 - Proy. 15 145)	41
20.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	41
20.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3264</i> .	
21 - FESTIVAL DEL CHEF PATAGÓNICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-200/22 - Proy. 15 146)	42
21.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	43
21.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3265</i> .	
22 - ANIVERSARIO DEL HOSPITAL ÁREA LAS OVEJAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-201/22 - Proy. 15 147)	44
22.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	44

22.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	44
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3266 .	
23 - EVENTO HUINGANCO TRAIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-202/22 - Proy. 15 148).....	45
23.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	45
23.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3267 .	
24 - RECONOCIMIENTO A LA ARTISTA PLÁSTICA FLORENCIA MARCOS (Expte. D-204/22 - Proy. 15 150).....	46
24.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	47
24.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3268 .	
25 - CICLO SOMOS ARTE, SOMOS CULTURA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-205/22 - Proy. 15 151).....	48
25.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	48
25.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3269 .	
26 - JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE CIBERCRIMEN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-208/22 - Proy. 15 154).....	49
26.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	49
26.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3270 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. E-4/22 c/Cde. 1, 2, 3 y 4
- Expte. O-9/22
- Expte. D-60/22 - Proy. 14 969
- Expte. D-336/20 - Proy. 13 376 c/Cde. 1
- Expte. D-176/22 - Proy. 15 122
- Expte. D-186/22 - Proy. 15 132
- Expte. D-193/22 - Proy. 15 139
- Expte. D-194/22 - Proy. 15 140
- Expte. D-195/22 - Proy. 15 141
- Expte. D-196/22 - Proy. 15 142
- Expte. D-197/22 - Proy. 15 143
- Expte. D-198/22 - Proy. 15 144
- Expte. D-21/22 - Proy. 14 927
- Expte. D-199/22 - Proy. 15 145
- Expte. D-200/22 - Proy. 15 146
- Expte. D-201/22 - Proy. 15 147
- Expte. D-202/22 - Proy. 15 148
- Expte. D-204/22 - Proy. 15 150
- Expte. D-205/22 - Proy. 15 151
- Expte. D-208/22 - Proy. 15 154

Proyectos presentados

- 15 155, de declaración

Inserciones

- Fundamentos del Proyecto 15 147 solicitado por la diputada María Laura Du Plessis —bloque MPN—.
- Fundamentos del Proyecto 15 154 solicitado por la diputada María Laura Du Plessis —bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 3332 | - Resolución 1158 |
| - Ley 3333 | - Resolución 1159 |
| - Ley 3334 | - Declaración 3263 |
| - Declaración 3258 | - Declaración 3264 |
| - Comunicación 197 | - Declaración 3265 |
| - Declaración 3259 | - Declaración 3266 |
| - Declaración 3260 | - Declaración 3267 |
| - Declaración 3261 | - Declaración 3268 |
| - Declaración 3262 | - Declaración 3269 |
| - Resolución 1156 | - Declaración 3270 |
| - Resolución 1157 | |

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 0:47 del 21 de abril de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches, diputados y diputadas, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 8, sexta sesión ordinaria, del jueves 21 de abril de 2022, correspondiente al LI período legislativo,

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes en el recinto. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 34 diputados, se da por iniciada la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones particulares

Expte. P-25/22: se gira a la Comisión D

2.2

Proyectos presentados

15 155, de declaración, Expte. D-209/22: se gira a la Comisión D

2.3

Solicitudes de licencias

Exptes. D-210/22 y D-211/22: concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

No hay pedidos de palabras.

Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios, artículo 175 del Reglamento Interno.

No hay asuntos reservados en Presidencia.

Pasamos a homenajes.

No hay pedidos de palabra para homenajes.

Pasamos a otros asuntos.

No habiendo pedidos de palabra para otros asuntos pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

**MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EJIDO
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

(Expte. O-30/22 - Proy. 15 057 y ag. cde.1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica y amplía el ejido municipal de la ciudad de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Es para que quede constancia de mi voto negativo, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda registrado en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buenas noches.

Es para dejar la constancia también del voto negativo a todos los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —En el mismo sentido, señor presidente.

Para que quede constancia de mi voto negativo a todos los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —También, mi voto negativo que quede constancia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Perdón, presidente.

Es para solicitar una modificación en el artículo 1.º. Por un error de tipeo, un error involuntario hay dos signos igual en el texto. No sé si leerlo todo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Donde dice: Gauss-Krüger igual igual.

Sra. GAITÁN. —Exacto... igual, igual.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Y cuál es el otro error, diputada?

Sra. GAITÁN. —Ese es el único, presidente. Dos signos igual.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo que hacemos es pedir que Diario de Sesiones lo edite para no hacer la... El artículo sigue igual, no se modifica; pedimos la edición nada más.

¿Está de acuerdo con eso?

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3332**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4

**INCREMENTO SALARIAL
PARA EL PODER JUDICIAL**
(Expte. O-25/22 - Proy. 15 031)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece un incremento salarial del 36 % para el personal del Poder Judicial de la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3333**.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

ZAPALA CAPITAL LOGÍSTICA
(Expte. D-607/21 - Proy. 14 691)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara a la ciudad de Zapala como capital logística de la provincia del Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3334**.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

**DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA MERLO
COMO DEFENSORA GENERAL**
(Expte. E-4/22 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho N.º 1 producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Vanina Soledad Merlo, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como defensora general del Ministerio Público de la Defensa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.
Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

El bloque del Movimiento Popular Neuquino tiene por criterio que los votos a los jueces y magistrados del Poder Judicial no se fundamentan cuando vienen del Consejo de la Magistratura con un concurso previo. En este caso, como la designación tiene otro procedimiento, consideramos oportuno manifestar las razones por las cuales vamos a proponer que se preste acuerdo legislativo para esta designación.

En primer lugar, decir que la doctora Vanina Soledad Merlo ha sido propuesta por el gobernador Omar Gutiérrez, siguiendo el procedimiento que establece nuestra Constitución Provincial. El cargo para el cual se propone a la doctora Merlo es como defensora general del Ministerio Público de la Defensa de la provincia del Neuquén, y según el artículo 228 se equiparan sus requisitos a los que debe reunir el vocal del Tribunal Superior de Justicia; es decir, 30 años de edad y cinco años de ejercicio de la profesión o ejercicio de la magistratura judicial o ministerio público.

A su vez, establece el artículo 229 de la Constitución provincial que se debe contar con una mayoría agravada en este recinto para obtener el acuerdo de los dos tercios de los miembros presentes.

El pasado 1 de marzo del 2022, el gobernador Omar Gutiérrez anunció que elevaría la nominación para cubrir este cargo que quedó vacante con la renuncia del doctor Ricardo Cancela, y el 12 de abril la doctora Merlo concurre a la entrevista que se toma en la Comisión A y por más de una hora y media expuso y contestó todas las preguntas y requerimientos que le fueron realizados.

Consideramos que la doctora Merlo ha dado muestras y es pública también su actuación en los distintos cargos que le ha tocado ocupar y que reúne las condiciones personales y profesionales para desempeñar con eficiencia y eficacia el cargo de defensora general, que tiene todas las condiciones para cumplir con el artículo 18 de la Ley 2892, que organiza al Ministerio Público de la Defensa y le asigna las competencias y funciones que debe cumplir. Consideramos que una joven mujer designada en este cargo le dará la impronta que ha demostrado también en la organización de equipos de trabajo y en la conducción de organismos que exigen un compromiso social y público que —insistimos— ella ha demostrado con creces.

Por eso, vamos a proponer a los señores diputados que acompañemos a la doctora Merlo con el voto favorable.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Nosotros no acordamos con prestar acuerdo legislativo para la designación de la doctora Vanina Merlo porque ella se desempeñó en el Ministerio de Salud, justamente, cuando fue el conflicto de los trabajadores de salud y, por lo tanto, no goza de la independencia que se requiere para los funcionarios judiciales. Está totalmente adscripta al Poder Judicial de esta provincia.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nosotros lo manifestamos y lo dijimos tanto en la comisión, en la entrevista como parte de nuestra manifestación política respecto de esta designación. Primero, por una cuestión general; como ya lo planteamos nosotros no votamos jueces ni magistrados, consideramos que debe ser a través del voto popular. En eso vamos a insistir y vamos a seguir planteando esta discusión. Pero entendemos también que en esta designación se abre —podríamos decir— una polémica. Para nosotros es una reafirmación, una reafirmación de que cuando decimos que el Poder Judicial no es independiente esto lo confirma; no en este caso en particular porque las designaciones siempre vienen así, no sería una novedad. Pero en este caso nosotros planteamos que en esta postulación y en este pliego, claramente, lo que se identifica es que no hay posibilidad de que haya independencia de Poderes ni que hayan intereses separados del rol de la actual ministra de Seguridad en su desempeño como defensora general, sobre todo, porque hubo varias oposiciones, varios cuestionamientos, algunos de forma. Incluso, creo que los que estuvimos en la entrevista dimos cuenta de que ya casi podríamos decir el 100 % de su carrera la hizo como funcionaria del Estado. O sea, poco puede demostrar esa idoneidad fehaciente de haber sido una profesional en ejercicio del lugar que le haya tocado. Y fíjese lo antagónico que es, a pesar de que nosotros tenemos esta postura, ¿no? respecto a la designación de jueces y magistrados y los pliegos que muchas veces se discuten en esta Casa, que a muchos que han pasado, que se han puesto en consideración sus pliegos, se les exige no solamente la puntuación que ya viene previa desde el Consejo de la Magistratura, sino que además se ponen en consideración sus valoraciones personales o

individuales y de alguna manera también son políticas. Entonces, digo, eso de decir que está en las condiciones óptimas porque cumple con todo, qué se yo, va de suyo, no... No es el punto en donde nosotros nos queremos centrar, pero es un hecho, es un hecho objetivo si cumple o no cumple. Pero, además, nosotros le hicimos algunas preguntas, sobre todo teniendo en cuenta esto, que no hay una forma de separar dentro de su función actual como ministra de Seguridad y esta designación que se está planteando, y le preguntamos sobre la situación que han presentado de denuncias de familiares y de organismos de derechos humanos sobre las situaciones carcelarias y las violaciones y vejaciones permanentes que hay. Nos contestó como que hay un plan y que en algún momento hubo reuniones y que hay un plan, incluso, convocado para... en forma común con organismos de derechos humanos. Eso es discutible, incluso, a qué organismos de derechos humanos convocaron. Pero lo más lamentable es que nuestra provincia tiene un indicador muy peligroso para nuestra juventud que es la violencia institucional por parte de la Policía; es más, nos hizo llegar la familia Teker su repudio, su bronca, su indignación por esta designación, porque la doctora Vanina Merlo nunca recibió a los familiares de las víctimas de violencia institucional, de violencia policial. Entonces, es toda una expresión de cuál va a ser su rol como magistrada en el cargo que pretende ocupar. Y eso nosotros no podemos dejar de decirlo y es repudiable porque no es la primera vez que vemos que estas designaciones que vienen a dedo, que vienen designados por el propio gobernador en el marco de un acuerdo político —y esto también lo queremos decir y vamos a opinar sobre la otra designación también porque es en el marco de un acuerdo político— ¿qué independencia de Poderes puede haber en eso?

Entonces, desde este punto de vista, presidente, nosotros somos categóricos. Rechazamos la designación, este pliego por la forma, por los mecanismos esencialmente; pero, además, por lo que expresa; confirma sin lugar a duda lo que desde estas bancas venimos denunciando permanentemente de que no existe independencia de Poderes. Algunos se rasgaron las vestiduras, incluso, diciendo si había incompatibilidad, pero los votos surgieron para que hoy ese pliego esté acá. Entonces, presidente, hay que ser consecuentes. Nosotros somos absolutamente consecuentes, somos serios y cada vez que se abre una discusión de este tipo planteamos de punta a punta qué es lo que opinamos y por qué lo rechazamos.

Y esto es muy peligroso —y con esto cierro—, porque esa designación de cara a una situación tan convulsionada como la que estamos viviendo como sociedad donde predomina la precarización laboral, la falta de trabajo, la toma de tierras porque no hay viviendas, todo lo que un poco discutimos en la sesión o en la que pasó hace un rato. Entonces, estos son cargos muy, muy, muy complejos para una situación que claramente viene con una alta conflictividad social y eso nosotros lo queremos dejar como una alerta para quien vaya a levantar la mano, como nos dijo la familia Teker, sepa quiénes son. En este caso, esta designación es muy clara, cuál es su rol actual, cuál es su currículum, nosotros lo hemos visto públicamente.

Así que nosotros rechazamos esta designación y cuestionamos que sea la candidata.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

En primer lugar, saludo que la persona en este caso propuesta para la Defensoría General, sea una mujer y apelo a que en el rol que le toque cumplir, más allá de las diferencias ideológicas, pueda hacerse carne de alguna manera, sin duda, de todas las violencias y discriminaciones que ha sufrido a lo largo de su carrera política siempre en el Ejecutivo como decía el diputado preopinante.

Quiero anticipar mi voto positivo a esta candidatura, pero no sin antes hacer algunas observaciones. Yo lo que quisiera recordar a legisladores y legisladoras y a usted, señor presidente, es que en el año 2019 se cuestionó a una abogada que tenía una puntuación altísima, que venía el pliego, por supuesto, del Consejo de la Magistratura, que fue la abogada Nadia Kubatov y con esto lo que quiero hacer es, de alguna manera, una observación o un llamado de atención, no a la persona, en este caso la doctora Merlo, sino al bloque que propone a esa persona.

El bloque del Movimiento Popular Neuquino —varios de quienes componían esa Cámara hoy siguen siendo diputados y varios asesores siguen siendo parte de los equipos técnicos— vetaron la

propuesta de Nadia Kubatov como defensora, y el argumento fue que era demasiado feminista. Para citar uno de los argumentos —y no alargarlo demasiado— del Ejecutivo, del oficialismo en ese momento fue hacia Nadia Kubatov: «el tema es que usted va a ser defensora y como defensora le va a tocar estar defendiendo seguramente violadores y femicidas y cosas por el estilo». Esos fueron los argumentos.

Entonces, en ese sentido, me parece que cabe hacerse algunas preguntas respecto del rol que va a cumplir en caso de que se apruebe el pliego de la doctora Merlo, algunas preguntas respecto del rol que ha ocupado desde su lugar del Ejecutivo y a cargo del Ministerio de Seguridad. Por ejemplo, respecto de detenidas y detenidos se han hecho sobrados pedidos de informes en esta Cámara por parte de diputados y diputadas de diferentes bloques respecto a las condiciones de las personas detenidas en las unidades de detención provinciales. ¿Qué rol jugó ese Ministerio de Seguridad para poder asegurar las condiciones dignas de detención de acusados y condenados? ¿Qué rol jugó en medio de la situación sanitaria por covid? Deben todos recordar el escándalo que fue la imposibilidad de, en principio, que se vacunaran las personas que estaban detenidas.

Si alguien en este recinto accedió al informe del 2019 del Comité Contra la Tortura, ahí se pueden observar a las claras esas condiciones de las que estoy hablando.

La misma persona estará encargada de ese Ministerio para defender a las personas que, de alguna manera, no cuidó, que son las que están privadas de la libertad.

Por otro lado, también me parece que cabe rescatar en estas dobles varas, y cabe recordarle —espero que la doctora Merlo pueda tenerlo presente— el rol que jugó el ministerio en los diferentes cortes de ruta, en las tomas de terrenos, por supuesto, como consecuencia de la falta de viviendas y la falta de planificación de esta ciudad o de esta provincia, el rol que jugó ese Ministerio, justamente, cuando se condenó con rapidez a uno de los instigadores de una de las tomas, de la toma Casimiro Gómez, una condena exprés de seis meses. Y también habría que recordar qué rol jugó o qué posicionamientos tuvo ese Ministerio en relación a la toma vip del Rincón Club de Campo.

Creo que lo que tiene que recordar esta Cámara y, por supuesto, la señora Merlo es que las cárceles tienen que dejar de estar llenas de pobres.

Gracias, presidente.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Voy a adelantar el voto negativo de los dos casos, del bloque de Juntos por el Cambio. Este voto negativo no va a la cualidad personal de ninguno de los dos integrantes, pero sí debo hacer unas pequeñas consideraciones políticas.

Estamos en una provincia donde nos vanagloriamos de tener legislación de avanzada, y yo creo que realmente es así. Ahora, esta legislación de avanzada que, por ejemplo, en el caso del Consejo de la Magistratura funciona bien —algunas veces nos gusta más, menos pero funciona bien— no se traslada a la elección de los vocales o de aquellos que van a ocupar el Ministerio Público de la Defensa o la Fiscalía en el caso del Tribunal Superior. Y esta es una de las cosas que a nosotros nos mueve a pensar que no estamos en condiciones de acompañar de esta manera.

Voy a dar otra consideración que puede ser opinable. Lo que no es opinable es la valoración que nosotros hacemos para no acompañar estas designaciones. Por ejemplo, en el caso del doctor Massei cuando renuncia, el doctor Massei venía de ser miembro del Tribunal Superior, que su función la hizo con corrección, después se fue, después volvió, tanto en la época de Sobisch como en la época del doctor Sapag, del gobernador Sapag y el antecedente que había en cuanto al respaldo, seguramente, era, por ejemplo, de una elección a gobernador que compitió la primera vez con el gobernador Jorge Sobisch. Y perdió por apenas cinco puntos y pico. La fórmula era, porque era la Alianza, la fórmula era Massei-Quesada. Tenía hasta un respaldo político posterior para que se diera ese cargo.

Bueno, en estas consideraciones, hoy sostenemos que la segunda fuerza en la provincia legitimada a través de las elecciones es Juntos por el Cambio. Y uno puede decir: es la segunda fuerza en la provincia, respaldada con amplitud por las elecciones pasadas, ¿y no fue consultada?, ¿no hubo un marco de conversaciones para ver qué opinaba aquella fuerza que hoy ocupa el segundo sitio en la preferencia pública de la provincia como correlato anterior de las elecciones?

Podríamos abundar en otras consideraciones, no lo queremos hacer; seguramente, puede ampliar alguna compañera de bloque. Pero, simplemente, hay posiciones fuertes, posiciones argumentadas, posiciones que formulamos en parte y otras no las queremos formular —no vienen al caso— para decir que no estamos en condiciones, de ninguna manera, de acompañar estas designaciones y que no va en desmedro de la personalidad de cada uno, sino simplemente de las valoraciones jurídicas, políticas, sociales y, fundamentalmente, de estar mirando a una sociedad que pensaba que iba a tener otro tipo de miembros para asumir en tan alta función de la magistratura.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto negativo de esta banca a la postulación de la doctora Vanina Merlo a cubrir el cargo de defensora general a cargo del Ministerio Público de la Defensa de la provincia.

En primer lugar, quisiera hacer algunas consideraciones respecto de lo que se llamó la impugnación de la sesión de magistrados que, en mi humilde opinión, no reviste carácter de impugnación. Es un compendio de algunas ideas y opiniones —entiendo— de quienes representan la institución, pero que merecen sí en mi lectura, algunas reflexiones. La verdad que pretender equiparar el proceso de selección y designación de funcionarios y magistrados de rangos inferiores al del Tribunal Superior de Justicia a, justamente, la cobertura de vocales y de cabezas, en este caso, de los ministerios públicos, en mi lectura desoye las más fundamentales reglas de la política. Estamos hablando de designar funcionarios y funcionarias que van a tener la responsabilidad de trazar las líneas de la política jurisdiccional de la provincia. Esa ponderación está absolutamente ajena a una evaluación técnica que pudiera hacer cualquier jurado por más calificado que sea y responde estrictamente —lo dice así la Constitución Provincial, lo dice la Constitución Nacional, lo señalan prácticamente todos los sistemas de designación de vocales, de cortes, de superiores tribunales del país— a la lectura política y a la decisión política del gobernador o de quien ejerce la cabeza del Poder Ejecutivo de la provincia para hacer su postulación. Sobre la base de ponderación de cualidades, en primer lugar, políticas, por supuesto, para cubrir un cargo de estas características también técnicas. Y, entonces, dicho esto, allí empiezan a plantearse los interrogantes que justifican mi voto negativo a la doctora Merlo.

Además quiero decir que el método de designación de los vocales ha sufrido en la reforma constitucional del 2006 una modificación muy importante, porque anteriormente a esa reforma, la designación se hacía en sesión secreta, por una terna que el gobernador elevaba sin mayores justificaciones. La Constitución del 2006 modifica ese sistema, nos obliga a quienes somos hoy diputados y diputadas a justificar nuestro voto, a hacerlo en una sesión pública, al gobernador a mandar solo un pliego, que finalmente es lo que ocurre, y además que en esa misma Constitución se recogió legislación nacional luego de la reforma del 94 que jerarquiza con el rango con el que conocemos ahora, de autárquico y autónomo al Ministerio Público de la Defensa y al Ministerio Público Fiscal.

Digo, porque se resolvieron esas cosas, se discutieron esas cosas, se discutieron esas cosas en el 2006 pero no se modificó la forma en la que el Ejecutivo tiene la atribución de señalar o de designar quiénes son los postulantes para cubrir este cargo, con lo cual entiendo que en esta coyuntura, en este momento histórico en el que estamos dando esta discusión, podríamos entender que el debate de cómo se resuelve o cómo se propone la cobertura de esas bancas está de algún modo saldado. Y para no tener discusiones que hemos tenido en otra oportunidad lo pongo en este momento histórico porque hemos tenido una reforma constitucional, esta discusión fue parte de aquello que se debatió. Dicho lo cual, entonces, vuelvo al punto en el que los ministerios públicos empiezan a tener un lugar preponderante en el servicio de administración de justicia de la provincia. Y he allí una de las primeras dificultades que yo encuentro en el pliego y en los antecedentes del currículum que se

remite de la doctora Vanina Merlo. Elevarlo con el currículum, sumado al proceso que se llama autolimitación de facultades, que es esa apertura de proceso de participación para recibir impugnaciones o adhesiones, tiene la particularidad de permitirnos conocer no solamente la trayectoria funcional, sino de evaluar algunas condiciones de idoneidad técnica y, en algunos casos, éticas de quienes son los postulados. Pues, claramente —en mi opinión y es a título exclusivamente personal— no surge del currículum de la doctora Merlo —y quiero hacer ahí una pequeña digresión, no es responsabilidad de la doctora Merlo, claramente es responsabilidad del contador Omar Gutiérrez, que es el gobernador de la provincia que es el que eleva el pliego—; no surge —digo o decía— del currículum de la doctora Vanina Merlo recorrido profesional académico o de formación que nos permita inferir que tiene elementos para ser ni más ni menos que trazar la política jurisdiccional de uno o de los dos ministerios públicos del servicio de administración de justicia de esta provincia, que es el Ministerio Público de la Defensa. Preguntada la doctora Merlo en la entrevista si conocía cuál era la actual composición de la Defensa en la provincia, no supo decirnos cuántos eran sus miembros, cuál era la distribución territorial porque ni siquiera ese recaudo fueron capaces de cubrir previo a la entrevista que de forma se dio aquí en la Legislatura.

Por supuesto, omitió una cuestión formal que para mí es muy importante porque tiene que ver con evaluar la imparcialidad y la idoneidad ética, que es la nómina de quiénes fueron sus clientes en el ejercicio profesional que ella describe haber tenido —porque claramente es una condición formal que la Constitución exige cinco años de antigüedad, como mínimo, en el ejercicio profesional—, omite esa referencia. Entonces, tampoco podemos evaluar de esa omisión su idoneidad ética. Yo sí la evaluó. Creo que es un incumplimiento grave y, desde ese punto de vista, me parece que deja mucho que desear para empezar a transitar este camino de responsabilidades jurisdiccionales.

Se dijo mucho también de su vinculación o pertenencia al Gabinete como una de las cuestiones que podrían condicionar su imparcialidad, y si bien es cierto que para el Ministerio Público de la Defensa ese no es un requisito —que podríamos exigir como sí podría ser que lo discutamos respecto al pliego del doctor Mazieres—, lo cierto es que los ministerios públicos o la cabeza de los ministerios públicos por la subrogancia que nuestra Constitución Provincial prevé están llamados a integrar el Cuerpo ante la vacancia de algunos de sus vocales. Con lo cual la imparcialidad y la independencia que tienen que acreditar los vocales del Tribunal no es una condición menor a evaluar en la doctora Merlo. Y, en mi opinión, tampoco fue concluyente ni categórica al momento de responder las inquietudes recurrentes de diputados propios y de la oposición ante ese planteo.

Por último, y no menos importante; por el contrario, creo que es central, la doctora Merlo va a tener la responsabilidad exclusivamente, en cabeza de sí misma, de trazar las líneas de la tarea de uno de los pilares en los que la administración de justicia se afirma en el marco de un momento muy particular, que es un proyecto de reforma del Código Procesal Civil y Comercial particularmente impulsado por usted, vicegobernador, y por el gobernador de la provincia. Al respecto también le consultamos qué opinión tenía, cuál era su posición, cómo pensaba que la Defensa tenía que pararse frente a un proceso de reforma. No pudo contestar ninguna de esas preguntas ni pudo evacuar ninguna de esas dudas porque sí —y esto a modo de opinión— quizás en adelante estos cargos podrían venir con, por ejemplo, una propuesta de cómo podría organizarse la Defensa, en este caso, del sistema de administración de justicia de la provincia para que pudiéramos evaluar qué proyecto institucional —en este caso, propuesta la doctora Merlo— tendría para cubrir ese cargo.

A diferencia del cargo que vamos a discutir en el próximo punto que es la composición de un cuerpo colegiado en donde las decisiones como cuerpo colegiado se toman por mayoría, es decir, se comparten con pares. No es el caso que le va a ocurrir a la doctora Merlo, en donde recae en la persona del defensor la responsabilidad última de todo lo que ocurra en la Defensa.

En mi lectura por los antecedentes presentados, por lo que surge del currículum y por el resultado de la entrevista, no ha podido la doctora Merlo acreditar ninguna de las condiciones mínimas de idoneidad exigidas para ese cargo —en mi lectura—. E, insisto, eso no es una responsabilidad de la doctora Merlo, es una responsabilidad del contador Omar Gutiérrez que es quien propone el pliego para desempeñar una tarea tan importante.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Yo voy a fundar mi voto negativo en cinco puntos.

El primero, y hago propios los fundamentos vertidos por la Asociación de Magistrados, que tienen una doble consideración; la primera es que, obviamente, habla de ausencia completa de antecedentes suficientes. Y la segunda es que si uno analiza la composición y los miembros de la Asociación de Magistrados verá que no solo en sus autoridades, sino en sus miembros hay muchos funcionarios judiciales que van a depender de la doctora Merlo si ella fuera designada. Por lo tanto, también hay un cuestionamiento a su autoridad futura.

Obviamente que hago propias palabras de la diputada preopinante respecto de la cuestión de la reforma del Código porque cuando quien primero le preguntó respecto de su apreciación respecto de si adhería a la corriente punitivista o a la corriente defensorista —por decirlo de alguna manera— o garantista, omitió responder y se le reformuló la pregunta a través de la diputada preopinante. Tuvo ahí la oportunidad de decir a cuál corriente adscribía, tengo que referir que esa misma pregunta fue contestada por el otro miembro postulado, el postulante al Tribunal Superior de Justicia, que podemos compartir o no, pero dio una respuesta técnica, y acá hubo ausencia absoluta —en mi juicio— por desconocimiento del Derecho.

El segundo punto, el artículo 228 de la Constitución de la provincia del Neuquén dice que para ser vocal, fiscal o defensor se requiere cinco años de ejercicio ¡e-fec-ti-vo! de la profesión de abogado. Fíjense ustedes que no es menor esto porque el artículo 259, cuando habla de los vocales del Tribunal de Cuentas dice tres años de desempeño en sus respectivas profesiones, no dice matriculados, no, dice ejercicio efectivo en este cargo. Y la doctora Merlo no ha acompañado en su currículum ni siquiera una pantalla capturada del Dextra, del sistema jurídico como se tramitan las causas en Río Negro ni del federal en el que se consignan las causas en las que ella ha intervenido y tampoco, obviamente, ha dado la nómina de sus clientes —sobre lo que volveré en unos minutos—. Esto no es menor porque fíjese que el propio, la propia Defensa fíjense está hoy en ciernes llevándose adelante un concurso de funcionario técnico-jurídico de la Oficina de Control de Gestión de la Defensoría General. Para ese cargo es requisito indispensable tres años como mínimo de ejercicio profesional en materia civil, no dice ejercicio efectivo, dice ejercicio. La palabra efectivo no hay que soslayarla, es absolutamente un requisito que no cumple la doctora Merlo en la documentación que lleva adelante y que ha presentado en estas circunstancias.

El tercer punto, el artículo 3.º del Decreto 590/08, Nómina de clientes. Cómo sabemos si en la futura actuación, si es designada, va a haber incompatibilidad o no al ejercer su cargo de titular de la Defensa o al ejercer una subrogancia en el Tribunal Superior de Justicia con los clientes que ella haya defendido o haya asesorado o haya representado y su nueva función. No lo podemos saber. Y esto está taxativamente explicitado en este decreto que ella debe cumplir y que en sus antecedentes no cumple.

Por último, una contradicción que puede transformarse en una incompatibilidad, y es que el día anterior a asumir este cargo, si es designada, dejará el cargo de titular de la fuerza represiva de la provincia del Neuquén, y su actuación, que hoy se pone como antecedente en su currículum, es la de reprimir, no la de defender. Y, al otro día, va a estar asumiendo la política de la Defensa pública. Hoy, es la jefa de la Policía de la provincia del Neuquén y mañana va a ser la titular de la Defensa pública que, por supuesto, una de sus ramas es la defensa penal y va a tener que llevar adelante una política de defensa de los derechos humanos de aquellos que hasta el día anterior perseguía.

Por todos esos argumentos, voy a votar negativamente el pliego de la doctora Vanina Merlo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Voy a fundamentar el voto negativo a los dos pliegos en una sola intervención.

Primero, recordando que en una de las últimas sesiones del año pasado presenté un proyecto que no tuvo el acompañamiento de esta Cámara, recordando que no se estaba cumpliendo con el artículo 236 de la Constitución porque los plazos estaban más que vencidos y, por supuesto, estos pliegos llegaron tarde, incumpliendo lo que la Constitución marca.

La Constitución, que nosotros sí la queremos respetar, contempla que el acuerdo para estos pliegos debe contar con las dos terceras partes de los miembros presentes de esta Cámara, justamente, para evitar que este recinto se convierta en una mera escribanía del Poder Ejecutivo en los famosos frenos y contrapesos que tiene nuestro sistema republicano y la división de Poderes. Por eso, creo que es sumamente necesario que todos nos manifestemos y fundamentemos nuestro voto porque las personas que están designando hoy van a ocupar estos cargos de manera vitalicia, salvo que no tengan buena conducta durante su ejercicio, pero son personas que van a quedar de manera vitalicia en ese cargo. Por eso, creo que es sumamente necesario que todos y cada uno de nosotros fundamentemos por sí o por no ambos pliegos. Y esto creo que lo tenemos que hacer de cara a la sociedad y siendo muy claros.

Recién, el diputado preopinante mencionaba el Decreto 590 de 2008 que en sus considerandos habla de lograr una mayor transparencia, participación y conciencia ciudadana para designar servidores públicos que cuenten con idoneidad técnica relativa a la trayectoria profesional y académica para el buen ejercicio de las funciones públicas. Entonces, según lo que manda la Constitución y según lo que marca este decreto, creo que es —insisto— sumamente necesario que todos fundamentemos nuestra opinión respecto de los pliegos enviados por el gobernador Omar Gutiérrez.

El procedimiento marca que puede haber objeciones e impugnaciones, y así lo hicieron —y el diputado Coggiola lo mencionaba— la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia donde manifestaron y enfatizaron acerca de la ausencia de antecedentes de las dos personas en cuestión.

Y quiero sumar algo que también ya se dijo, pero me parece sumamente importante y relevante, y es el tinte político muy marcado que tienen ambos postulantes y que pone en riesgo la independencia de los Poderes y que pone en riesgo la autonomía funcional que debe tener este Cuerpo. Y no lo decimos nosotros porque nos gusta defender lo que dice la Constitución, porque nos gusta defender nuestro sistema republicano, también así lo marca el Código de Ética Iberoamericano que en su artículo 4.º refiere que la independencia judicial implica que al juez le está éticamente vedado participar de cualquier manera en actividad política partidaria. Hoy, las dos personas que vienen designadas por el gobernador, una está representando al Partido Justicialista en el Consejo de la Magistratura, y la otra persona hasta el día de hoy, hasta este momento, todavía es ministra del Movimiento Popular Neuquino.

Y le preguntábamos, y le pregunté particularmente a la doctora Merlo cómo nos garantizaba ella la independencia de los Poderes teniendo este marcado tinte político, y ella me dijo que no es un disvalor y claramente no es un disvalor tener pertenencia a un sector político. Nosotros todos tenemos pertenencia a un sector político; usted, presidente, tiene pertenencia a un sector político; el gobernador tiene pertenencia a un sector político; los ministros tienen pertenencia a un sector político; pero eso no cabe para la Justicia. Para que tengamos una Justicia independiente, necesitamos que no haya cuestiones partidarias ni políticas ni sesgos políticos en el medio. Insisto, no lo decimos nosotros que levantamos esta bandera, sino también lo marca el Código de Ética Iberoamericano. Hoy, corremos el riesgo de que el Poder Judicial funcione como un apéndice de los que circunstancialmente están en el Poder Ejecutivo a contramano, completamente a contramano de lo que soñaron y pensaron los que fundaron esta provincia.

He escuchado a muchos referentes del oficialismo hablar de que en esta provincia tenemos estabilidad económica porque es lo que nos da hoy la actividad hidrocarburífera, que también tenemos estabilidad política porque nos gobierna hace tantísimos años el Movimiento Popular Neuquino, y lamento decirles que después de esta sesión vamos camino también a que empecemos a escuchar que en esta provincia también hay estabilidad judicial con todo lo que eso implica.

Para cerrar, presidente, recién hacía mención de que mucho se está hablando de la reforma del Código Procesal Civil y Comercial diciendo que necesitamos un código cercano a la gente, transparente, ágil. La verdad que todo esto va a contramano de lo que se está predicando, y nosotros, desde Juntos por el Cambio, y entendiendo que hoy tenemos que darle a la ciudadanía la tranquilidad de que la justicia va a actuar de manera independiente, no vamos a acompañar ninguno de los dos pliegos propuestos por el gobernador Omar Gutiérrez.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi voto positivo.

Creo que no hay que dramatizar, y todas las opiniones tienen que ser respetadas.

Esta Cámara tiene que dar el acuerdo, y cada diputado o diputada creo que vota por sí o por no de acuerdo con sus convicciones, éticas, políticas, y acá se han mezclado un poco los argumentos.

Por eso, creo que no corresponde contestarlos porque nuestro sistema constitucional no nos permite participar en eso. Esto es un sistema que está así. Yo dejo asentado que en la Convención Constituyente me opuse porque queríamos tener otro sistema para elegir al TSJ, lo discutimos mucho en el bloque en ese momento. Pero la política es el arte de lo posible. Así que se hizo un acuerdo donde el oficialismo cedió de la creación del Consejo de la Magistratura. Mal que me pese, que no lo quiero mucho, el convencional Prieto —no sé si te acordás— fue uno de los que intervino mucho en eso en la redacción. Pero este es nuestro sistema constitucional que nosotros hemos jurado defender sobre la Constitución que juramos cuando asumimos estos cargos. Y el gobernador elige a quién quiere. Nosotros le decimos que sí o le decimos que no.

En mi caso, evalúo que tiene que haber razones muy fundadas para rechazarlo, que tenga casos de corrupción. Pero hay algunas cosas que muy sucintamente, sin contestar a otros diputados, pero sí decir que no estoy de acuerdo que es ella, la postulante, dio un argumento que no había informado sus causas porque eran causas particulares. Yo en el momento entré con el teléfono en el sistema judicial, porque poniendo el nombre del abogado te aparecen los datos. Tuvo 10 años de matriculación en nuestro Colegio de Abogados, tiene numerosa cantidad de casos particulares como lo explicó, la razón que nos dio y que pudimos corroborar en el momento de que ejercía, efectivamente, derecho de familia, casos civiles, aparecen defensas. Creo que evidentemente ha sido, ha trabajado en la Policía, como asesora de la Policía, porque aparecen contestaciones de ella, judiciales, relacionadas con el tema; es decir, tenía una actividad normal como cualquier abogado de la matrícula por un período más extenso.

Después, en nuestro sistema no va a ejercer las defensas, por lo que se estaba hablando. Nuestras jurisdicciones tienen un defensor que es el que ejerce la defensa, es raro que el jefe de defensores ejerza una defensa, generalmente trabaja en los recursos extraordinarios o en las casaciones, como lo hacía Cancela y donde tiene alguna incompatibilidad se excusa de participar y lo hace otro abogado. Son tremendos los defensores; por supuesto, nosotros hubiéramos elegido a cualquiera de los otros si fuéramos gobernador, o sea, Fernando Diez, a Caferra, son abogados de una capacidad increíble y difícilmente alguien les pueda direccionar lo que van a hacer en su causa o cómo van a... No lo hacía Cancela, que era un abogado de mucho prestigio, y no lo va a poder hacer Merlo ni nadie porque el defensor en su ámbito tiene la absoluta libertad para ejercer la defensa como mejor le parezca. Es decir, el jefe de los defensores tiene una tarea administrativa porque organiza el funcionamiento de ese ministerio pero está lejos de lo... Acá se da a entender que va a conducir, porque no es así. No es así, van a seguir siendo Fernando Diez, Caferra, Seisedos, no sé, los defensores que llevan adelante ese trabajo. Y decir también que, insistir con respecto a que el gobernador es quien considera.

Y, después, cuando se habla de la militancia política, eso también lo comparto con Merlo, no puede ser un disvalor que haya militado en política. Acá somos todos militantes políticos, son quienes han decidido embarcar sus vidas en ayudar a los demás. El punto es que el día que juraste cuelgues la camiseta, ese es el punto. Es lo que hizo Massei, lo que hicieron una cantidad y es lo que tiene que hacer Merlo. Ahora, si no lo hace vamos a ser los primeros, si al cuarto día la vemos

en un acto partidario vamos a ser quienes le impugnemos, le pidamos que renuncie. Pero no puede ser nunca un disvalor y presentar como que ella va a seguir militando en política, porque va a colgar la camiseta o los botines o las banderas el día que jure como integrante del Poder Judicial, que es lo que han hecho y es lo que tienen que hacer todos quienes se encargan de eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

No hay más pedidos de palabra.

6.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista.

Leemos el despacho de comisión.

Se lee el despacho N.º 1 de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Al no haber objeciones al artículo 197 del Reglamento Interno, por Secretaría se irá nominando a los diputados y diputados a quienes les solicito emitir su voto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se han registrado 27 votos positivos, 8 negativos.

Se presta el acuerdo legislativo para la designación de la doctora Vanina Soledad Merlo como defensora general del Ministerio Público de la Defensa.

Se realizarán las comunicaciones de forma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR MAZIERES COMO VOCAL DEL TSJ

(Expte. E-4/22 c/Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho N.º 2 producido por Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Gustavo Andrés Mazieres, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como vocal del Tribunal Superior de Justicia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho N.º 2 de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

En oportunidad de analizar el pliego para el cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia del doctor Gustavo Mazieres, fue entrevistado en la Comisión A donde tuvo una amplia y una exhaustiva entrevista en la cual demostró cualidades y un vasto conocimiento de los temas requeridos por los diputados y dando una opinión también, en el caso personal, que él se explayó de los temas actuales que competen a la justicia en general. Ha mostrado idoneidad, ha mostrado un conocimiento profesional y creemos características éticas importantes.

Por lo cual, nuestro bloque va a acompañar este pliego para el Tribunal Superior de Justicia como vocal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Yo no voy a hacer juicio de valor respecto de muchos titulares y notas periodísticas respecto de cómo se llegaba o en qué términos de acuerdos se llegaba a la postulación del doctor Mazieres, por quien tengo respeto, mucho respeto.

La Constitución dice que es responsabilidad de gobernador de la provincia y, en todo caso, si hubiera, que no me consta, si hubiera habido algún acuerdo entre fuerzas políticas, entre el gobernador y fuerzas políticas, o entre otros dirigentes que no sean el gobernador, lo cierto es que la responsabilidad es exclusiva del señor gobernador de la provincia, que es el que eleva esta postulación.

Y yo, en este caso, voy a ser coherente con el proyecto que presenté el año pasado, Proyecto 14 367, Expediente D-301/21, en el que planteo una modificación al artículo 31 de la Ley 1436, la ley del Poder Judicial, que la composición del Tribunal Superior de Justicia debe conformarse con vocales de ambos géneros, procurando una equitativa representación de los mismos. Ha perdido una valiosísima oportunidad el gobernador de la provincia del Neuquén de colocar lo que él dice, muchas veces se le ha escuchado, el respeto a la mujer, las iguales oportunidades a la mujer y esto confirma que sus manifestaciones, sus discursos en este sentido no están tan llenas de contenidos. Porque, una vez más, no se rompe ese techo de cristal que la única mujer miembro del Tribunal Superior de Justicia lo dijo con todas las letras acá hace pocos días; ese techo de cristal en el que no se permite que las mujeres tengan el mismo poder de decisión en los lugares de cúpula, en los lugares de decisión igual que el hombre. Acá ha perdido una oportunidad histórica el gobernador de la provincia de darle contenido a sus permanentes discursos, de postular a una mujer para que sea más equitativa la representación del género femenino y del masculino en la composición del Tribunal Superior de Justicia.

Y en función de eso, mi voto va a ser en repudio a esa pérdida de esa oportunidad, a esa negación, una nueva negación de otorgar un lugar de poder real a una mujer.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Quiero fundamentar brevemente también porque corresponde, lo planteamos en general por qué no acompañamos estos pliegos, pero también en lo particular.

Partimos de la premisa de lo que decíamos en el pliego anterior. Esto fue en el marco de un acuerdo político, por eso los nombres, los apellidos. Y sí acordamos también que no tienen que ser un disvalor las pertenencias políticas, porque nadie está diciendo que eso sea un disvalor. Lo que le quita valor a la cuestión de la organización del Poder Judicial es que no es manifestación de independencia de Poderes, porque está entrometida la valoración política, personal, particular que cada uno tenga. Y es mentira eso de que uno se saca la camiseta y eso queda ahí, porque nunca deja de tener su pertenencia.

Pero más allá de eso, presidente, en este caso en particular primero lo rechazamos porque viene en el marco de un acuerdo político a todas luces, no sé quién fue quién lo charló, quién lo conversó, pero es un acuerdo político. Y en la entrevista podíamos notar que se le intenta o se intentó darle o imprimirle un sesgo progresivo a la orientación de la designación de Mazieres, denotando o connotando con fuerza que fue abogado de sindicatos, de mutuales, de gremios. Pero no se dijo —y a nosotros sí nos interesa decirlo— que también fue abogado de empresarios y de empresas, algunas multinacionales. Y eso lo queremos decir para que nos confundamos.

Lo rechazamos porque viene en el marco de un acuerdo que claramente deja completamente enganchada la dependencia política que va a tener el rol de cualquiera de esos magistrados, los que se están planteando acá. Y lo queríamos decir porque es otro de los fundamentos, por lo menos de nuestra parte, sobre esa designación. ¿Está bien?

Y nos parecía importante poder también decir ahí, porque se dijo acá: ese es medio como un recurso que, por lo menos, no, no se aplica, entendemos nosotros en estos casos, sobre si el rol de la mujer sí o no en cargos administrativos. Porque nosotros no proponemos, no juzgamos a la persona, sino el lugar y la responsabilidad que ocupan. Y como lo expresa el Movimiento de Mujeres —que muchas veces lo manifiestan en las calles— el género las une pero la clase las divide. Cuando uno tiene un cargo de responsabilidad cumple un rol y no puede estar atravesado por esta lógica porque si no sería completamente injusto. Sería completamente injusto. Nosotros no pusimos un valor, acá lo acaba de plantear un diputado preopinante, me parece que es una discusión valida; pero nosotros en eso lo separamos, no hacemos un juicio de valor por su género en esta condición, sino porque es una funcionaria pública actual de la cual ya dijimos lo que opinábamos. Y en este caso, también, opinamos que no hay posibilidad de acompañar este pliego y queremos dejar clara cuál es nuestra posición, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Seiscientos veintinueve días trascurrieron desde que se generó la vacante para la vocalía en el Tribunal Superior de Justicia de nuestra provincia.

Por fin, hoy estamos aquí con la posibilidad de prestar acuerdo para la cobertura de esa vacante, ni más ni menos que en ese Cuerpo colegiado que conduce los destinos del Poder Judicial de nuestra provincia.

Y lo primero que quiero decirles a quienes están hoy aquí en este recinto, pero también al pueblo de mi provincia, si por algo voy a votar de manera positiva y con una enorme satisfacción a este postulante es porque lo conozco desde hace muchos años y, por lo tanto, puedo dar fiel testimonio de su idoneidad ética y de su idoneidad profesional.

Mire, mientras escuchaba las cosas que aquí se decían, recordaba que el apellido Mazieres lo escuché por primera vez de boca de mi padre. Mi padre durante muchos años fue titular de la Federación Judicial Argentina, junto a su compañero de militancia y de vida durante décadas, Jorge Izquierdo, que hace poco tiempo nos dejó. Recuerdo que mi padre, Jorge Izquierdo, Horacio Lava y Ricardo Mazieres solían juntarse alrededor, sobre todo, de dos pasiones, había dos pasiones que los unía: el peronismo y soñar con una justicia que permitiese a la mayoría del pueblo vivir en un Estado de derecho, con una justicia que tuviese esa venda en los ojos para no mirar a las personas, para mirar los hechos. La vida quiso que, más de treinta años después, esté aquí con la posibilidad de votar de manera positiva a ese hijo que decidió seguir los pasos de su padre abogado, uno de los abogados pioneros de la comarca petrolera, se formó en una universidad pública y durante muchísimos años ejerció su profesión en nuestra provincia y tuvo una proximidad con las organizaciones sindicales —como aquí se decía—, con clientes del mundo empresario, con clientes particulares, con los derechos humanos, como lo recordaba Mariano Mansilla, cuando estuvimos en la entrevista y la participación de Gustavo Mazieres en el juicio denominado La Escuelita.

Creo que, como decía también Maximiliano Caparroz, en la entrevista, en ese largo tiempo que duró la entrevista quedó muy claro que de todos los temas que se le plantearon, de todos los temas habló desde su conocimiento, desde sus ideas. Sabe, presidente, yo estaba por hacer una pregunta, yo quería preguntarle al doctor Mazieres, por supuesto que conocía la respuesta. Pero cuando habló el doctor Mazieres nadie le preguntó y no se hizo referencia a su trayectoria política. Él fue durante muchos años apoderado del Partido Justicialista al que estoy afiliado hace mucho tiempo y aquí tengo otros compañeros y compañeras que también lo están, para ver qué decía. Porque más allá de conocerlo como persona, de conocer sobre su honestidad y sobre sus valores, también me ha parecido muy significativo a lo largo de su vida su entrega a la vocación política, a la vocación por un ideal.

He mencionado en las distintas reuniones de Asuntos Constitucionales a otros letrados de otras ideas y, la verdad que, de ninguna manera es un disvalor esa proximidad o esa cercanía a una idea política.

Creo que estamos en un momento de grandes discusiones alrededor del tema justicia, en el mundo, en nuestro país, en nuestra provincia. Estamos siempre al límite con algo que se debe cuidar tanto como la independencia de Poderes. Hoy se habló de este tema, y yo le comentaba a un legislador de otra fuerza política que me parecía grave cuando no se cuidaba esta situación. Y como lo conozco a Gustavo Mazieres, sé que va a aportar en un Cuerpo colegiado que ya está funcionando. Tengo mucho respeto por quienes integran el actual Tribunal Superior de Justicia de nuestra provincia, y confío en que, seguramente, va a hacer un aporte importante para que aquello de lo que hablaban quienes mencioné cuando escuché por primera vez el apellido Mazieres, que tenía que ver con esa justicia a la que la mayoría de quienes estamos aquí suscribimos y anhelamos como una idea posible para nuestra sociedad, tenga ese aporte y pueda empezar a transitarse un camino hacia una justicia de cara al pueblo y a su servicio.

En definitiva, presidente, estoy absolutamente convencido de que hoy, aprobar aquí el pliego que postula para vocal del Tribunal Superior de Justicia de nuestra provincia al doctor Gustavo Mazieres es, en sí mismo, un acto de justicia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia del voto negativo de todo el bloque de Juntos por el Cambio.

7.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista.

Al no haber objeciones, por Secretaría se irá nominando a los diputados y diputadas, a quienes les solicitamos emitir su voto. *[Así se hace]*.

Se han registrado 27 votos positivos, 8 votos negativos.

Se presta el acuerdo legislativo para la designación del doctor Gustavo Andrés Mazieres como vocal del Tribunal Superior de Justicia.

Se realizarán las comunicaciones de forma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR LUPICA CRISTO COMO JUEZ DE GARANTÍAS

(Expte. O-9/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Marco Daniel Lupica Cristo, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación en el cargo de juez de Garantías del Colegio de Jueces de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto positivo al tratamiento del pliego del doctor Lupica Cristo y hacer un par de consideraciones que, entiendo, bien valen en el marco de este debate que hemos tenido.

Además de un examen que, al parecer, fue destacado por la calificación que obtuvo, el doctor Lupica Cristo, un abogado muy joven, de 33 años, se presentó a la Comisión de Asuntos Constitucionales e hizo una exposición y se prestó a contestar las inquietudes que los diputados y las diputadas le presentamos con una frescura, con mucha calidad técnica y jurídica y con un bagaje de posiciones filosóficas, ideológicas que me parece que son una maravillosa exposición de lo que podría ser un perfil de funcionario judicial que la justicia de la provincia del Neuquén requiere.

El doctor Lupica Cristo tiene ya muchos años de antecedentes a pesar de ser muy joven, todos sus años de trayectoria profesional han transcurrido en la justicia de la provincia. Se ha presentado a otros concursos, pero entiendo que significa un aporte cualitativo verdaderamente distinguido, al menos en lo que a mí respecta de las audiencias y entrevistas que hemos tomado en estos dos años y monedas de tarea legislativa, y me parecía que bien valía la pena destacar el aporte que —entiendo— está llamado a hacer a la justicia, si este servicio de administración de justicia así se lo permite.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —El bloque de Juntos por el Cambio va a acompañar esta designación.

Y en coincidencia de los dichos de la diputada preopinante sostenemos y valoramos el bagaje de conocimientos pese a su juventud, su frescura, su capacidad y su talento para esta función.

Así que lo vamos a acompañar, sin lugar a dudas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

8.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista.

No hay objeciones.

Por Secretaría, se irán nominando los diputados y diputadas, a quienes les solicito emitir su voto.

[Así se hace].

Se han registrado 28 votos positivos y 2 votos negativos.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-9/22.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

CURSO VIRTUAL

«LA GUERRA DE MALVINAS EN CUATRO ENCUENTROS»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-60/22 - Proy. 14 969)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del curso virtual «La guerra de Malvinas en cuatro encuentros».*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para solicitar omitir el despacho.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En el marco de los cuarenta años de la gesta de Malvinas, el curso virtual La Guerra de Malvinas en cuatro encuentros propuso un recorrido —y digo propuso porque ya fue emitido este curso en el mes de marzo—, propuso un recorrido exhaustivo por las principales aristas de esta causa sentida. Así, de la mano del especialista en la materia, los asistentes abordaron críticamente temas como ¿qué sabemos sobre Malvinas?, ¿cómo se enseña en las escuelas?; la experiencia de la guerra, la posguerra, la democracia, el cine y la literatura como formas de contar la guerra.

No pudimos contar con la presencia del profesor e historiador Federico Lorenz por una cuestión de agenda de él, pero sí pudimos transmitir este proyecto y así los diputados y diputadas de la Comisión D acompañaron este despacho para que hoy podamos tener esta declaración.

Lorenz es doctor en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de General Sarmiento y es uno de los mayores especialistas en los antecedentes históricos de la región. Escribió numerosos libros sobre la temática, entre los que se destacan: *Unas islas demasiado famosas. Malvinas, historia y política*; *Las guerras por Malvinas 1982-2012*; *Todo lo que necesitas saber sobre Malvinas*; *Combate por la memoria. Huellas de la dictadura en la historia*; *Malvinas. Una guerra argentina* y *Fantasmas de Malvinas. Un libro de viajes*. Además, compiló *Guerras de la historia argentina* y publicó *Algo parecido a la felicidad. Una historia de la lucha de la clase trabajadora durante la década del setenta*, entre otros trabajos.

Coordinó hasta abril de 2009 el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la nación; entre 2006 y 2007 coordinó Cepa [*Centro de Pedagogías de Anticipación*], la Escuela de Capacitación Docente del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Como parte de los equipos técnicos del Ministerio de Educación de la nación produjo materiales y dictó cursos y conferencias para docentes y estudiantes de los institutos de formación docente.

Entre 2007 y 2008 fue curador del Museo del Soldado de Malvinas, ubicado en la ciudad de Rawson; posteriormente, fue designado director del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, inaugurado el 10 de junio del 2014 por Decreto 809/14 y emplazado en el espacio Memoria y Derechos Humanos.

Por eso, presidente, pedimos el acompañamiento a esta declaración, de este curso virtual que se denomina «La guerra de Malvinas en cuatro encuentros».

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Declaración 3258*.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2175

(Expte. D-336/20 - Proy. 13 376 c/Cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, informe acerca de los aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley 2175.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Para que se omita la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión J.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, voy a ser breve, presidente, debido a la hora.

En primer lugar, este pedido de informes es debido a la gran preocupación que genera desconocer realmente el control que debería tener la actividad hidrocarburífera. En este caso, el tema de gas de venteo que está generando daños irreparables al medioambiente.

Contarles que en los yacimientos petrolíferos enclavados en nuestros suelos, diariamente, diferentes empresas además de quemar el gas sobrante realizan un procedimiento denominado venteo, que no es otra cosa que liberar miles de metros cúbicos de gas metano a la atmósfera, causando además pérdidas económicas al Estado. Pero esto no sería lo más grave. Lo preocupante es si entendemos que el gas metano —CH₄, que es su fórmula química— es uno de los gases de efecto de invernadero más grande, es decir, más potente.

La provincia del Neuquén, para dar un número, del año 97 al 2011 había emitido a la atmósfera con gas de venteo, aproximadamente, cinco mil setecientos millones de metros cúbicos de gas, que sería un 36 % del gas venteado en todo el país. Ni hablemos de lo legal, lo que desconocemos.

Queremos saber, a través de este informe que solicitamos ¿cuántas actas de infracción han realizado? Entendemos la responsabilidad que tenemos como provincia petrolera de tener un modelo de control, no solo para optimizar nuestros recursos, sino además para cuidar nuestro ambiente.

Desactualizadas las multas, desactualizado un montón de cosas que deberíamos saber.

Por eso, voy a pedir el apoyo de los compañeros diputados a este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Comunicación 197**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

FESTIVAL DE TANGO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-176/22 - Proy. 15 122)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el decimotercer Festival de Tango de Neuquén, y reconoce como embajadores culturales de la provincia a Laura Sidera y Mauricio Monzón, que participarán en la gira Tango Europa, mayo-junio 2022.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

El articulado explica suficientemente de qué se trata la premura en tratar, que agradezco su tratamiento porque la gira comienza a partir del 4 de mayo en el Festival Ataque Tango Benidorm, a realizarse en la localidad de Benidorm, Alicante (España) los días 4 al 8 de mayo, y en Bruselas (Bélgica) del 13 al 15 de mayo. También, el Festival de Padua en Italia para el mes de junio, que es una gira suspendida por la pandemia y que los dos docentes de la escuela de tango de la ciudad puedan comenzar recién a realizar ahora.

En el mismo proyecto, además de declararlos embajadores culturales para esta gira europea, se declare de interés el tercer Festival de Tango que ya es un festival tradicional que se hace en la ciudad de Neuquén todos los años, que es recién en el mes de agosto, pero aprovechando la oportunidad se incorporó la declaración también en este articulado.

Nada más.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 13.º Festival de Tango de Neuquén, que se desarrollará del 12 al 15 de agosto del 2022 en la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2.º Reconocer como embajadores culturales a los bailarines y profesores de tango Laura Sidera y Mauricio Monzón, quienes participarán en la gira de Tango Europa mayo-junio de 2022 en representación de la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3259**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

**CHARLA GESTIÓN DE ENERGÍA Y REDUCCIÓN
DE LA HUELLA DE CARBONO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-186/22 - Proy. 15 132)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la charla «Gestión de energía y reducción de la huella de carbono: la experiencia de Fasinpat», a realizarse el 21 de abril del 2022 en la Universidad Nacional del Comahue.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Tomás Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve porque la mayor parte de lo que queremos expresar lo enunciamos cuando pedimos el tratamiento.

Destacar esta cuestión; como lo decíamos, en lo particular la importancia para la gestión obrera de poder tener acceso a este tipo de alternativas de energías es muy importante. El primer aspecto es el económico por lo que eso significa, lo que impacta. Pero también queremos darle connotación porque este trabajo que se está haciendo, estamos, de alguna manera, desarrollándolo tomando el ejemplo de los compañeros de Madygraf, en Buenos Aires, que ya lo vienen desarrollando hace un tiempo, y Lisandro Cohendoz, que es un ingeniero industrial de la UTN, puso toda su capacidad para que lo pudiéramos también trasladar acá a Neuquén.

Estos dos aspectos: lo económico, obviamente, por la baja del impacto del consumo de energía eléctrica convencional, pero el otro aspecto muy importante que también queremos poner en consideración y que sirva como herramienta futura para quienes lo quieran tomar es el hecho de la reducción de la huella de carbono. Por ahí es una definición que es muy general, pero es uno de los principales motivos del calentamiento global que está afectando el medioambiente. Y es una gran posibilidad de desarrollar en este intercambio, en esta charla cuáles pueden ser las herramientas que queden a disposición para que otros las utilicen, que entiendo que se viene poniendo como en discusión esta necesidad del cambio de energías, el paso a energías limpias, energías amigables con el medioambiente.

Entonces, este es el objetivo de esta charla y por eso lo queríamos poner en consideración y, como decíamos hoy también, dándoles valor a quienes han venido colaborando y, en este caso, los fondos y los recursos que también provienen del Gobierno nacional que está colaborando en este desarrollo productivo de este proyecto.

Así que pedimos el acompañamiento por estos motivos, presidente.

Gracias.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la charla «Gestión de la energía y reducción de la huella de carbono. La experiencia Fasinpat», que se realizará el 21 de abril de 2022 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Unco y a la Cooperativa Fasinpat.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Declaración 3260*.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

**VISITA DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
PARA LANZAMIENTO GASODUCTO NÉSTOR KIRCHNER**
(Expte. D-193/22 - Proy. 15 139)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la visita del presidente de la nación, doctor Alberto Fernández, para el lanzamiento del gasoducto Néstor Kirchner que se realizará en la provincia.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.
A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Breve.

En horas del mediodía vamos a estar recibiendo en nuestra provincia al presidente de los argentinos y las argentinas que viene, nada más ni nada menos que a dar comienzo o a la inauguración de una obra tan importante para nuestra provincia como es el gasoducto Néstor Kirchner. Una inversión de más de mil quinientos millones de dólares y una obra que en un primer tramo va a tener alrededor de seiscientos kilómetros de caño, caño especial de 36 mm. La verdad que es una obra significativa. Hace más de cuarenta años que no se hace una obra de esta índole en el país. Así que estamos sumamente orgullosos de poder llevar adelante este anuncio, que sea un Gobierno peronista nacional quien tome las riendas, que las gestiones anteriores no pudieron desarrollar, ya que fue licitado dos veces y quedó vacante la licitación en la gestión nacional anterior.

Así que les pido a mis pares que podamos acompañar este beneplácito, y mañana invitarlos a Loma Campana a que puedan estar presentes en la inauguración, en el lanzamiento de esta obra tan importante para nuestra provincia, señor presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve también.

Varios serían los motivos, los fundamentos que podríamos dar al respecto de cuáles son nuestras apreciaciones de por qué no acompañar. Pero nos queremos centrar en una muy particular que tiene que ver con la denuncia que está haciendo la Confederación Mapuche en

nombre de su werken Gabriel Cherqui respecto a este avance y a este anuncio donde ellos están poniendo en discusión la falta de una consulta previa, que es muy necesaria para atender a todo lo que significa la traza que va a cubrir este gasoducto y los efectos que pueda tener en sus territorios. Si bien tenían planificada una acción y se ha acordado, de alguna manera, que va a haber alguna instancia para poder juntarse y reunirse —este es un compromiso, por lo menos, del gobernador de la provincia—, lo que a nosotros nos preocupa es dar un beneplácito a una cuestión que tiene todavía este punto abierto y que entendemos, más allá de la posibilidad de una reunión o un acercamiento, deja serias dudas si va a ser considerado o no lo que los propios pueblos originarios vienen denunciando desde hace mucho tiempo no solamente por este caso en particular. Este es el motivo principal por el cual nosotros no vamos a acompañar este beneplácito. Podríamos tener otros fundamentos también, pero entendemos que este es uno de los principales porque se ha hecho público y están reclamando ser considerados en este reclamo que están planteando de esa consulta previa y considerar esa situación tan particular que los afecta en sus territorios y en su modo de vida.

Así que, por lo menos, desde nuestra banca no vamos a acompañar.

Gracias.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito por la visita a la provincia del Neuquén del señor presidente de la nación, doctor Alberto Fernández para el lanzamiento del gasoducto Néstor Kirchner.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3261***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

MUNDIAL DE RAFTING
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-194/22 - Proy. 15 140)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del equipo de mujeres cauquenes, en el Mundial de Rafting 2022, a realizarse del 28 de mayo al 3 de junio de 2022, en Bosnia.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto que venía trabajando nuestra compañera de bloque, Sole Martínez, y me tomo el atrevimiento de argumentar el pedido de votación.

Brevemente, les cuento a nuestros compañeros y compañeras de la Cámara que este equipo Cauquenes es un equipo de cinco mujeres, que allá después de 2018, cuando se hizo el Mundial de Rafting en Aluminé, la verdad que estuvo muy bueno, muy interesante, con mucha concurrencia, ellas decidieron, este grupo de mujeres que son madres, trabajadoras, trabajadoras independientes, decidieron empezar a entrenar y meterse un poquito en esta disciplina y en esta actividad. La verdad que lo hicieron, lo hicieron muy bien, con mucho compromiso, entrenaron. Uno entiende y, cuando tiene muchas obligaciones, trabajar, ser madres, ser padres y, aparte, dedicarle un tiempo importante a un deporte tan sacrificado como el remo demanda, la verdad, de unas ganas y una voluntad y un esfuerzo enorme.

Esto no fue impedimento para que de 2018 a 2019 mejoraran y tuvieran muy buenos números en materia de tiempos y distancias, que las llevó a perfeccionarse en 2019 y en 2020 y en 2021 poder participar de las eliminatorias clasificatorias para el mundial que se iba a realizar en mayo y junio de este año. Y pudieron hacer y clasificaron, e insisto, es el primer equipo exclusivo de mujeres de nuestra provincia que va a ir a participar a este mundial.

Así que les pido a los diputados y las diputadas que nos acompañen con este tratamiento para, también, llevar un poquito de satisfacción desde acá a este grupo de cinco mujeres de nuestra provincia, señor presidente.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del equipo de rafting de mujeres Cauquenes de la ciudad de Aluminé en el Mundial de Rafting 2022, que se desarrollará del 28 de mayo al 3 de junio en Bosnia.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, al Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad, a la Municipalidad de Aluminé y al equipo de rafting de mujeres Cauquenes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3262***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA EN VILLA LAGO MELIQUINA (Expte. D-195/22 - Proy. 15 141)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) informe sobre la existencia de obras para garantizar el acceso a la red de energía eléctrica de Villa Lago Meliquina.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Voy a tratar de fundamentar y exponer el porqué de los cuatro pedidos de informes que hemos presentado desde el espacio mostrando la situación de un grupo de 400 habitantes de un pequeño sector de nuestra provincia.

Estimo que la mayoría de todos los que estamos acá conocemos lo que es Villa Lago Meliquina —como decimos—, una hermosa aldea de montaña a orillas del lago. Sin lugar a dudas, otro de los lugares hermosos que tiene nuestra provincia y, puntualmente, la zona de Los Lagos. Lo que no sé es si todos somos conscientes de que, actualmente, en esta pequeña aldea ya viven fijas cuatrocientas personas, aproximadamente, una localidad o una villa que cuenta con establecimientos y emprendimientos turísticos, que en temporada llega a recibir a alrededor de dos mil, tres mil turistas y que cada vez también son más las personas que se quieren asentar en esta villa, que quieren radicarse en este lugar fabuloso por el potencial de desarrollo que tiene y el crecimiento que tiene.

Pero Meliquina no tiene una unidad local de gobierno y sí tiene una cantidad de problemas de infraestructura urbana y una serie de demandas concretas que nos están haciendo los vecinos. Cuando me refiero a problemas y demandas, estoy hablando de que en Villa Lago Meliquina no solo no están garantizados los servicios básicos y esenciales, sino que no tienen gobierno local que logre encauzarlos de manera ejecutiva, que eso sería lo más fácil. La provincia del Neuquén creo que tiene una deuda con este lugar. Y, por eso, nosotros hemos presentado estos cuatro proyectos.

El primero, solicitándole a la Dirección Provincial de Vialidad que brinde respuesta, principalmente, al mantenimiento que debe mantenerse sobre la Ruta 63, como así también le solicitamos al mismo ente un plazo destinado a la ejecución de la obra de pavimentación que está dentro del Plan Quinquenal anunciado por el gobernador Omar Gutiérrez, año 2019-2023. Esta ruta es la única ruta de acceso que tiene esta gente para entrar, para salir, cuando tienen emergencias de salud, para asistir a las escuelas, para trasladarse a sus trabajos. No hay que olvidar también la importancia —como siempre decimos— de realizar las inversiones en infraestructuras necesarias para potenciar el turismo.

Al Ministerio de Salud le hemos solicitado el pedido de informes, puntualmente, que nos dé respuesta y una urgente solución a las demandas respecto al acceso y al servicio de salud. Hoy, la aldea Villa Lago Meliquina requiere la construcción de un centro de salud con la designación de un personal médico fijo. Actualmente, el pueblo cuenta con una posta sanitaria dependiente del Hospital Ramón Carrillo de la ciudad de San Martín, que cuenta con una enfermera permanente sin remplazo. Esta posta abarca a los habitantes no solo de la villa, sino que también a todos los pobladores de Lago Hermoso y toda el área de zona rural de Paso Córdoba. El sistema actual de atención resulta deficitario, además de no poder garantizar el acceso a atención primaria de salud que corresponde, la cual colabora con la detección temprana de cualquier enfermedad. Por ello, resulta necesaria la jerarquización de la posta en centro de salud con personal médico permanente designado.

El otro pedido de informes que solicitamos es al Epas. Actualmente, presidente, estamos requiriendo que se informe cuándo se van a aprobar las obras de inversión y el plan de obras requerido para garantizar el acceso al agua potable de los habitantes. Contarles que cada uno que se construye una casita en Villa Lago Meliquina tiene que conseguirse su cañito, tirarlo y llevarlo hasta el río, y el que tiene por ahí algún peso más logra hacer un pozo.

También, le requerimos al Epen. Los habitantes de la villa de manera particular en muchos casos se abastecen de energía solar, algunos a combustión. Nosotros, desde el espacio, obviamente, acompañamos y creemos fundamental desde la perspectiva ambiental el uso de energías renovables, pero creo que es fundamental que la provincia y tiene la obligación de garantizar el servicio de energía corriente.

Creo que con lo expuesto recientemente traté de minimizar y contar cuál es la realidad que están viviendo los cuatrocientos habitantes, que espero que ahora el censo —tengo entendido que son un poquito más— nos dé claridad que están viviendo en esta villa, y que el Ejecutivo se haga carne realmente de la situación que están viviendo, realice las obras que tenga que realizar y dé una respuesta a esta demanda concreta que vienen realizando hace tanto tiempo.

Muchas gracias, presidente.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Requerir al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) que informe si se encuentra prevista alguna obra a fin de garantizar el acceso a la red de energía eléctrica para la localidad de Villa Lago Meliquina, y en caso de ser así detallar lo siguiente:

a) Obras a realizar y alcance de las mismas.

b) Plazos previstos para su ejecución.

c) Inversión destinada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al EPEN y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1156**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

INVERSIONES Y PLAN DE OBRAS DEL EPAS

PARA VILLA LAGO MELIQUINA

(Expte. D-196/22- Proy. 15 142)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (Epas) dé solución a los reclamos de la asociación Villa Lago Meliquina con respecto a inversiones y plan de obras requeridas para garantizar el acceso al agua potable.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizado el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Para omitir la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la no lectura del despacho: se va a leer solo el encabezado.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Lo tengo que leer porque no es un despacho, leo el contenido. [Asentimiento].

La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1.º Requerir al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), que brinde respuesta y urgente solución a los reiterados reclamos de la Asociación Villa Lago Meliquina, respecto de las inversiones y plan de obras requeridas para garantizar el acceso al agua potable para los habitantes de Villa Lago Meliquina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1157**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

PAVIMENTACIÓN RUTA 63

(Expte. D-197/22 - Proy. 15 143)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Secretaría General y Servicios Públicos, que a través de la Dirección Provincial de Vialidad dé solución a los reclamos de la Asociación Villa Meliquina con respecto a la pavimentación de la Ruta provincial 63.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Requerir a la Secretaría General y Servicios Públicos que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, brinde respuesta a los reclamos de la Asociación Villa Lago Meliquina, con respecto a lo siguiente:

a) Solicitud de mantenimiento periódico de la Ruta provincial 63 con el tramo comprendido desde Ruta nacional 40, hasta la Ruta nacional 237 (Paso Córdoba).

b) Plazo destinado a la ejecución de la pavimentación de la Ruta provincial 63 anunciado en el Plan Quinquenal 2019-2023.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría General y Servicios Públicos y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1158**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CENTRO DE SALUD EN VILLA LAGO MELIQUINA

(Expte. D-198/22 - Proy. 15 144)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Ministerio de Salud, dé solución a las demandas de los habitantes de Villa Lago Meliquina mediante la creación de un centro de salud y la disposición de una ambulancia para la localidad.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud que brinde respuesta y urgente solución a las demandas de los habitantes de Villa Lago Meliquina respecto del acceso y el servicio de salud en particular lo siguiente:

a) Creación de un centro de salud, con designación de personal médico permanente.

b) Garantice la disponibilidad de una ambulancia en el pueblo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y a la Asociación Villa Meliquina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1159**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**RECHAZO A DESPLIEGUE MILITAR
EN LAS ISLAS MALVINAS**
(Expte. D-21/22 - Proy. 14 927)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa rechazo al nuevo despliegue de armamento militar británico en las Islas Malvinas.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Muy breve.

Eso ocurrió en enero, un nuevo despliegue armamentístico en función de que el ejército británico hizo una presentación de un nuevo sistema de defensa, lo presentó en múltiples escenarios pero nuevamente en nuestras Islas Malvinas.

Parte, por supuesto, de no claudicar en lo que es el reclamo por nuestra soberanía en las Islas tiene que ver específicamente con no dejar pasar ningún tipo de prepotencias que tienen que ver con estas actitudes que tiene, en principio, el Reino Unido en sus injustificadas demostraciones de fuerza en nuestra Islas.

Dicho esto, creo que es importante siempre hacer alguna manifestación de repudio, insisto, en función de no claudicar con nuestra soberanía.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

En el artículo 2 dice: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Se puede agregar, ¿comuníquese al Parlamento Patagónico?

Así, porque estaba en los fundamentos que usted expuso. [*Se dirige a la diputada Gutiérrez*].

Tiene la palabra la diputada Ayelén.

Sra. GUTIÉRREZ. —Sí, sí, la idea, de todas maneras si bien no está especificado se puede agregar, pero siendo un tema que se aborda en lo que es el Parlamento Patagónico siempre la cuestión Malvinas, de todas maneras, estando o no estando se aborda. Pero es importante también como dice, obviamente, acompañar y sumar eso en el articulado.

Así que se sugiere esa modificación y la hacemos en particular.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Estamos en comisión lo podemos hacer ahora.

Sra. GUTIÉRREZ. —¡Ah!, bueno. Mejor.

Entonces sugerimos ese cambio.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Entonces, el artículo 2.º quedaría, después lo leo completo, pero ahora leo el 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y *al Parlamento Patagónico*.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º Su rechazo al nuevo despliegue de armamento militar británico en las Islas Malvinas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y al Parlamento Patagónico.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3263**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

EVENTO NEUQUÉN MEDITA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-199/22 - Proy. 15 145)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del evento denominado Neuquén Medita, a realizarse el 24 de abril de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Es, para omitir la lectura del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Estamos en comisión, hay que leerlo.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del evento denominado Neuquén Medita, que se llevará a cabo el 24 de abril del 2022, organizado por un grupo de facilitadores y terapeutas de la región y auspiciado por la Municipalidad de Neuquén, a través de la Agencia Municipal de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la comisión organizadora.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3264***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

FESTIVAL DEL CHEF PATAGÓNICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-200/22 - Proy. 15 146)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la decimosexta edición del Festival del Chef Patagónico, a realizarse del 13 al 15 de mayo de 2022, en Villa Pehuenia-Moquehue.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (Presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 16.ª edición del Festival del Chef Patagónico, que se desarrollará del 13 al 15 de mayo de 2022 en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue, capital de la gastronomía neuquina.

Artículo 2.º Que vería con agrado la articulación entre los chefs patagónicos, los productores locales y el Gobierno tanto local como provincial, ya que es fundamental para promover el desarrollo de la identidad local, el arraigo, la comercialización de productos neuquinos y el turismo.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Invitarlos el 13, 14 y 15 de mayo a todos los presentes y que hagan eco de este festival que arrancó allá por en el 2005, y para nosotros, los cocineros, es mostrar las técnicas de cocina moderna, las ancestrales y tener una fusión de los productos ancestrales con técnicas y que la gente disfrute un poco de todo lo que hacemos con los colegas desde el año 2005, como lo dije recién.

Es un orgullo tener como padrino a Christophe Krywonis y a Dolli Irigoyen, son cocineros chefs de Argentina que vienen a protagonizar este festival que para nosotros, los cocineros patagónicos es un sello distintivo conjugar todos los productos y la cultura que tiene la Patagonia.

Así que nuevamente invitarlos y pedirles a todos que acompañen este proyecto que es simplemente distinguirlo legislativamente y que se siga multiplicando todos los años como venimos haciéndolo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para preguntarle al autor del proyecto si la invitación al evento incluye la comida gratis.

Gracias.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Si usted no puede, yo le cocino. *[Risas]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º y 3.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3265**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

ANIVERSARIO DEL HOSPITAL ÁREA LAS OVEJAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-201/22 - Proy. 15 147)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del quincuagésimo aniversario del Hospital Área Las Ovejas, a celebrarse el 29 de abril de 2022.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMAN IRIZAR (Presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este es un evento muy importante para la localidad de Las Ovejas. Y voy a solicitar que se incorporen los **fundamentos** del proyecto de declaración al diario de sesiones como fundamento, justamente, de esta declaración que vamos a hacer. Y saludar a todos los vecinos de Las Ovejas y desearles éxitos en esta celebración del quincuagésimo aniversario del Hospital.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º Aniversario del Hospital Las Ovejas, que se celebrará el 29 de abril de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3266***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

EVENTO HUINGANCO TRAIL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-202/22 - Proy. 15 148)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del evento deportivo turístico denominado Huinganco Trail, a realizarse el 23 y 24 de abril de 2022, en Huinganco.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (Presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Durante el mes de abril y en el marco del quincuagésimo octavo aniversario de Huinganco, tendrá lugar en esta localidad de nuestro norte neuquino la primera edición del Huinganco Trail, organizada por la Municipalidad y Sports Eventos.

El cronograma da inicio con la acreditación de 400 corredores ya inscriptos, en la plaza Remigio Moya en el horario de 14 a 19. En la oportunidad, se contará con la presencia de productores locales, stands de comidas e instituciones locales acompañando.

Estos eventos, como las fiestas populares, generan un importante movimiento regional a nivel turístico en su más amplio aspecto, generándoles a los prestadores y las prestadoras de servicios una oportunidad más de jerarquizar sus emprendimientos.

Solicito, presidente, que en el artículo 1.º podamos modificar el día, porque por condiciones climáticas se cambió el día para el 8 de mayo y era en este fin de semana, el 23 y 24. Y pedir el acompañamiento de todos los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del evento deportivo-turístico denominado Huínganco Trail, que se realizará el 8 de mayo de 2022, en el marco del 58.º aniversario de la localidad de Huínganco.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Deportes y de Turismo, a la Municipalidad de Huínganco y a Sports Eventos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3267***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

24

RECONOCIMIENTO A LA ARTISTA PLÁSTICA FLORENCIA MARCOS

(Expte. D-204/22 - Proy. 15 150)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se realiza un reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista plástica Florencia Marcos, de la ciudad de Plottier.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMAN IRIZAR (Presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Florencia Marcos es una artista plástica de la ciudad de Plottier que desde muy pequeña sintió pasión por pintar y dibujar; en la infancia era lo que más le gustaba hacer. Comenzó a los 15 años a pintar con óleo con la guía de su abuela, que era artista, y desde ese entonces nunca dejó de pintar.

Una vez finalizados sus estudios secundarios, se inscribió en la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén, en donde se recibió de Técnica en Artes Visuales y también de Profesora en Artes Visuales para nivel primario.

Mientras cursaba su carrera fue incursionando en pintar murales en interiores de casas, animándose a descubrir cómo se sentía cubrir superficies cada vez más grandes y transformando espacios.

En el 2004 realizó el curso Transposición didáctica de muralismo.

Ha realizado aproximadamente treinta murales e intervenciones en Plottier, Neuquén, Villa Regina y China Muerta, tanto en espacios públicos como privados.

Contamos con cientos de artistas a lo largo y ancho de nuestra provincia. Reconocerlos desde esta Cámara constituye una acción que pretende valorizar su trabajo, reconociendo los años de dedicación y trayectoria dedicados al arte.

Por eso, solicitamos, presidente, el acompañamiento de todos los diputados y diputadas a este reconocimiento.

Gracias.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista plástica Florencia Marcos de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la artista plástica Florencia Marcos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3268***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

25

CICLO SOMOS ARTE, SOMOS CULTURA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-205/22 - Proy. 15 151)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el tercer ciclo Somos arte, somos culturas, a realizarse en mayo en las ciudades de Neuquén y Centenario.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Durante el mes de mayo en las ciudades de Centenario y Neuquén se desarrollará el tercer ciclo Somos arte, somos cultura, organizado por la Asociación Artistas Unidos de Centenario.

La puesta de este ciclo conjuga los diferentes lenguajes del arte, incluyendo en sus contenidos temáticos como la interculturalidad, ambiente de derechos humanos y género y está dirigida al público en general de todas las edades.

Esta propuesta nació en pandemia, en la ciudad de Centenario en el año 2021, bajo la denominación «Somos arte, somos artistas» con el propósito de generar espacios para que muchos artistas puedan mostrarse y compartir su arte. El propósito fue concientizar sobre la labor del artista en sus distintas disciplinas y en un contexto social complejo. El debut tuvo resultados exitosos en base a la concurrencia, devolución del público y satisfacción de los y las artistas.

Desde esta asociación, consideraron importante retomar este ciclo este año, llevando la propuesta a diferentes escenarios con la participación de diferentes artistas, con temáticas interesantes acordes a la actualidad.

Consideramos de suma importancia poder acompañarlos con esta declaración de interés y hacérselas llegar.

Muchas gracias, presidente.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º ciclo Somos arte, somos cultura, que tendrá lugar durante el mes de mayo en las ciudades de Neuquén y de Centenario, organizado por la Asociación Artistas Unidos de Centenario (AUC).

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Neuquén y de Centenario, y a la Asociación Artistas Unidos de Centenario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3269**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE CIBERCRIMEN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-208/22 - Proy. 15 154)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Investigación de Cibercrimen, organizada por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Optic), a realizarse el 28 de abril de 2022.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

El título de la jornada a realizarse ya despierta de por sí interés. Quién no está preocupado por el cibercrimen.

Por eso, nos pareció importante acompañar esta jornada organizada por la Optic, donde participarán importantes disertantes de nación y también de la provincia del Neuquén.

También solicito que se incorporen los *fundamentos* de la declaración en el diario de sesiones y solicito el acompañamiento de los señores diputados.

Muchas gracias.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Investigación de Cibercrimen, organizada por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Optic), que se llevará a cabo en el Auditorio Casa de Gobierno el 28 de abril de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Oficina Provincial de Tecnologías y de la Información y la Comunicación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3270**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Buenas noches.

Gracias [3:04 h].

A N E X O

Despachos de comisión

EXPTE. E-4/22
c/Cde. 1, 2, 3 y 4

DESPACHO DE COMISIÓN N.º 1

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en Sesión Pública la nominación de la Dra. Vanina Soledad Merlo para cubrir el cargo de defensora general del Ministerio Público de la Defensa.

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
13/4/2022 09:21:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
12/4/2022 21:27:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
12/4/2022 14:04:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
18/4/2022 09:59:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
13/4/2022 09:48:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
13/4/2022 13:54:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
13/4/2022 12:58:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
12/4/2022 13:31:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
12/4/2022 14:27:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
LAURA
12/4/2022 16:46:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
12/4/2022 15:56:44

EXPTE. E-4/22
c/Cde. 1, 2, 3 y 4

DESPACHO DE COMISIÓN N.º 2

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en Sesión Pública la nominación del Dr. Gustavo Andrés Mazieres para cubrir el cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
12/4/2022 21:26:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
12/4/2022 14:03:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
13/4/2022 12:40:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
13/4/2022 09:48:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
13/4/2022 12:51:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
13/4/2022 09:22:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
12/4/2022 13:30:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
12/4/2022 14:27:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
LAURA
12/4/2022 16:46:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
12/4/2022 15:56:28

EXPTE. O-9/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
5/4/2022 10:10:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
5/4/2022 10:30:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
5/4/2022 11:02:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
5/4/2022 10:14:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
5/4/2022 10:04:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
5/4/2022 10:11:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
5/4/2022 10:08:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
5/4/2022 10:07:59

PROYECTO 14 969
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-60/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del curso virtual «La guerra de Malvinas en cuatro encuentros», dictada por el profesor e historiador Federico Lorenz.

Artículo 2.º Comuníquese al Prof. Federico Lorenz.

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
8/4/2022 15:18:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
8/4/2022 09:45:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
7/4/2022 13:17:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
14/4/2022 09:07:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
7/4/2022 13:21:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
7/4/2022 13:06:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
7/4/2022 13:18:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
7/4/2022 16:42:09

PROYECTO 13 376
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-336/20
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Raúl Muñoz— aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, informe acerca de los aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley 2175, lo siguiente:

- a) Autoridad de aplicación de dicha ley.
- b) Cantidad de infracciones labradas por la autoridad de aplicación en los últimos cinco años.
- c) Monto de lo recaudado en concepto de multas por incumplimiento de la normativa y cuál fue su destino.
- d) Existencia de registros periódicos de controles de impacto ambiental.
- e) Si se observa un descenso en las emisiones de gases desde la implementación de la mencionada ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
19/4/2022 10:49:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
19/4/2022 08:42:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
19/4/2022 09:36:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
19/4/2022 10:14:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
19/4/2022 08:44:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 08:34:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
LAURA
19/4/2022 08:45:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 08:51:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 08:57:00

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 13.º Festival de Tango de Neuquén, que se desarrollará del 12 al 15 de agosto de 2022 en la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2.º Reconocer como embajadores culturales a los bailarines y profesores de tango Laura Sidera y Mauricio Monzón, quienes participarán en la gira de Tango Europa Mayo-Junio 2022 en representación de la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la charla «Gestión de la energía y reducción de la huella de carbono: la experiencia de Fasinpat», que se realizará el 21 de abril de 2022 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la UNCo y a la Cooperativa Fasinpat.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la visita a la provincia del Neuquén del señor presidente de la nación, Dr. Alberto Fernández para el lanzamiento del gasoducto Néstor Kirchner.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del equipo de *rafting* de mujeres Cauquenes de la ciudad de Aluminé en el Mundial de Rafting 2022, que se desarrollará del 28 de mayo al 3 de junio en Bosnia.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, al Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad, a la Municipalidad de Aluminé y al equipo de *rafting* de mujeres Cauquenes.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) que informe si se encuentra prevista alguna obra a fin de garantizar el acceso a la red de energía eléctrica para la localidad de Villa Lago Meliquina, y en caso de ser así detallar lo siguiente:

- a) Obras a realizar y alcance de las mismas.
- b) Plazos previstos para su ejecución.
- c) Inversión destinada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al EPEN y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que brinde respuesta y urgente solución a los reiterados reclamos de la Asociación Villa Lago Meliquina, respecto de las inversiones y plan de obras requeridas a fin de garantizar el acceso al agua potable para los habitantes de Villa Lago Meliquina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al EPAS y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Secretaría General y Servicios Públicos que a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), brinde respuesta a los reclamos de la Asociación Villa Lago Meliquina, con respecto a lo siguiente:

- a) Solicitud de mantenimiento periódico de la Ruta provincial 63 en el tramo comprendido desde Ruta nacional 40 hasta la Ruta nacional 237 (Paso Córdoba).
- b) Plazo destinado a la ejecución de la pavimentación de la Ruta provincial 63, anunciado en el Plan Quinquenal 2019-2023.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría General y Servicios Públicos y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud que brinde respuesta y urgente solución a las demandas de los habitantes de Villa Lago Meliquina respecto al acceso y servicio de salud, en particular, lo siguiente:

- a) Creación de un centro de salud con designación de personal médico permanente.
- b) Que garantice la disponibilidad de una ambulancia en el pueblo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al nuevo despliegue de armamento militar británico en las Islas Malvinas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y al Parlamento Patagónico.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.^a edición del evento denominado Neuquén Medita, que se llevará a cabo el 24 de abril de 2022, organizado por un grupo de facilitadores y terapeutas de la región y auspiciado por la Municipalidad de Neuquén, a través de la Agencia Municipal de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la comisión organizadora.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 16.^a edición del Festival del Chef Patagónico, que se desarrollará del 13 al 15 de mayo de 2022 en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue, capital de la gastronomía neuquina.

Artículo 2.º Que vería con agrado la articulación entre los chefs patagónicos, los productores locales y el Gobierno tanto local como provincial, ya que es fundamental para promover el desarrollo de la identidad local, el arraigo, la comercialización de productos neuquinos y el turismo.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario del Hospital Las Ovejas, que se celebrará el 29 de abril de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.^a edición del evento deportivo-turístico denominado Huinganco Trail, que se realizará el 8 de mayo de 2022, en el marco del 58.º aniversario de la localidad de Huinganco.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Deportes y de Turismo, a la Municipalidad de Huinganco y a Sports Eventos.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista plástica Florencia Marcos de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la artista plástica Florencia Marcos.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º ciclo Somos arte, somos culturas, que tendrá lugar durante el mes de mayo en las ciudades de Neuquén y de Centenario, organizado por la Asociación Artistas Unidos de Centenario (AUC).

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Neuquén y de Centenario, y a la Asociación Artistas Unidos de Centenario.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Investigación de Cibercrimen, organizada por la Oficina Provincial de Tecnologías y de la Información y la Comunicación (Optic), que se llevará a cabo en el Auditorio Casa de Gobierno el 28 de abril de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Oficina Provincial de Tecnologías y de la Información y la Comunicación.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE)

EXPTE. N°	209
PROYECTO N°	15155
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito ante la incorporación del Giganotosaurus carolinii, como una de las especies de dinosaurios predominantes en la película Jurassic World Dominion.

Observaciones:

20/04/2022 12:57:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

Con la adhesión de las diputadas Villone, Riccomini, Gaitán, Murisi, Abdala y Du Plessis y de los diputados Rols, Castelli, Sánchez, Ortuño López, Rivero, Caparroz y Chapino.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Bloque Frente Nuevo Neuquén*

Neuquén, 20 de Abril de 2022.-

Sr. Presidente
Honorable Legislatura del Neuquén
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Único autor del Proyecto Diputado Gallia Fernando Adrián, los restantes Diputados adhieren.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
20/4/2022 09:51:56



*Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Bloque Frente Nuevo Neuquén*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN
DECLARA:

Artículo 1º: Su beneplácito por la incorporación dentro de la película Jurassic World Dominion del Giganotosaurus carolinii como una de las especies de dinosaurios que participan de la misma.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Cultura de la Nación, al Sr. Rubén Darío Carolini, a las productoras Universal Pictures y Amblin Entertainment, a la municipalidad de Villa El Chocón y al Museo Ernesto Bachmann.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Villa El Chocón, en el año 2008 mediante Declaración 001, reconoce como Vecino Ilustre al Sr. Rubén Darío Carolini, por su trayectoria y el aporte al patrimonio histórico y cultural de nuestra provincia.

En el año 2018 esta cámara mediante Resolución 995, resuelve homenajearlo por el hallazgo del dinosaurio carnívoro más grande del mundo y por su destacada gestión al frente del Museo Paleontológico Municipal Ernesto Bachmann de la localidad de Villa El Chocón.

Desde joven, Carolini tuvo una gran afinidad y espíritu aventurero y con motivo de encontrarse trabajando en la zona del Chocón, comienza a explorar una de sus grandes pasiones: la búsqueda de fósiles.

El 25 de julio de 1993, descubre los restos fósiles de lo que sería el dinosaurio más grande del mundo y en virtud de ese acontecimiento, junto a los paleontólogos Leonardo Salgado, Rodolfo Coria y Jorge Calvo, conforman un equipo de rescate, recuperando casi el 70% de la estructura ósea del dinosaurio.

Los primeros resultados de esta investigación se expusieron en la reunión anual de la Sociedad de Paleontología de Vertebrados de Estados Unidos en 1994, generando un gran interés por el descubrimiento. Finalmente, en 1995 Coria y Salgado publican el hallazgo en la prestigiosa revista científica Nature, nominándolo formalmente *Giganotosaurus carolinii*.

La tapa de esta revista científica estadounidense Nature, en 1995, informó que se trataba del dinosaurio más grande del mundo, récord que hasta ese momento detentaba un científico norteamericano que había descubierto el famosísimo *Tiranosaurio Rex*.

El *Giganotosaurus carolinii* habitó esta parte del planeta hace 100 ó 105 millones de años, en la era secundaria del período Cretácico medio inferior. De largo midió unos 15 metros, el alto de la cadera era de 4,60 metros y -erguido- hasta la cabeza tenía unos 8 metros y se estima que su peso no alcanzaba a las 10 toneladas.

Este hallazgo potenció el desarrollo de la actividad científica de la paleontología en la región. Disciplina que vinculada a otras, contribuye al desarrollo turístico y cultural de nuestra provincia ya sea en el ámbito nacional como internacional.

Si bien, el Giganotosaurus carolinii ha sido incorporado en distintas series, documentales, libros y juegos como personaje, hoy podremos ver una libre interpretación en la reconocida saga de una película de alcance fantástico que se estrenará el próximo 10 de junio.

Las productoras Universal Pictures y Amblin Entertainment, tomaron la decisión de incorporar en Jurassic World Dominion y como uno de sus personajes principales a Giga, refiriéndose de esta forma al Giganotosaurus Carolinii.

Distintos medios especializados del espectáculo, nacionales e internacionales, reconocen las expectativas y el impacto que esta nueva entrega tendrá entre sus adeptos y el papel predominante que este dinosaurio virtual "Giga", como lo denominan, tendrá en la misma.

En este sentido consideramos que la decisión de las productoras, fomentará un interés cultural y propenderá un desarrollo turístico asociado en nuestra provincia.

Actualmente los restos del Giganotosaurus carolinii, se exhiben en el Museo Ernesto Bachmann de Villa El Chocón.

Por lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares en el presente proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
20/4/2022 10:58:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
20/4/2022 10:50:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
20/4/2022 11:00:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
20/4/2022 12:48:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
20/4/2022 11:13:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
20/4/2022 10:57:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
VANESA
20/4/2022 11:14:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
20/4/2022 11:13:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
20/4/2022 11:44:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
20/4/2022 11:20:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
20/4/2022 11:15:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
20/4/2022 10:56:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
20/4/2022 11:12:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
20/4/2022 11:10:31

Inserciones

- Fundamentos del Proyecto 15147 solicitado por la diputada María Laura Du Plessis —bloque MPN—.

VOLVER AL TRATAMIENTO



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Con motivo de la celebración de los 50 años de vida del Hospital Área Las Ovejas, queremos mediante la sanción de la presente declaración transmitir a los directivos y personal que presta laborales nuestras felicitaciones y acompañarlo en este nuevo aniversario de esta institución encargada de atender y cuidar la salud de los habitantes de aquella localidad y sus alrededores.

El Hospital tiene sus inicios como salita de primeros auxilios, creada en el 1970, donde actualmente funciona "Acción social". Luego de dos años se inauguró el hospital, un 29 de abril de 1972, bajo la dirección del Doctor Méndez Valdemarin.

El Hospital, en sus comienzos, contaba con nueve camas, dos cunas grandes y cuatro pequeñas, dos enfermeras, Ninfa Tillería y Analía Pérez, quienes eran oriundas de la ciudad de Cutral Có, y la agente sanitario María Marta Medel, quien también cubría guardias como enfermera. Contaban con la colaboración de Marcelina Aravena, que prestaba tareas de cocinera, Guillermina en lavandería y Bella Aurora Guzmán en tareas de mucama.

Los primeros años fueron de mucho sacrificio para el equipo de salud, los médicos recorrían el área a caballo, en tiempo de invierno, y si había un enfermo llegaban al lugar con una enfermera que los asistía.

Es de destacar el trabajo de cada uno de los que integran esta institución por su compromiso, trabajo y vocación.

Hace 50 años se inauguraba y ponía en marcha el Hospital de Las Ovejas, y hoy es un efector sumamente importante para la comunidad prestando asistencia en la localidad y sus alrededores.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
dipduplessis@legnqn.gob.ar

- Fundamentos del Proyecto 15154 solicitado por la diputada María Laura Du Plessis —bloque MPN—.

VOLVER AL TRATAMIENTO



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés la realización de la Jornada de Investigación de Ciberdelitos que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, en el SUM de Casa de Gobierno de Neuquén.

Los objetivos de este evento son capacitar a los asistentes en materia de investigación de los delitos que se desencadenan en el ciberespacio; reconocer las nuevas disposiciones en materia de tipificación de los ciberdelitos conforme al Código Penal de la Nación; reconocer la hoja de ruta de la investigación de una causa de ciberdelito, y reconocer actores, herramientas y métodos en la investigación del ciberdelito.

Se contará con las disertaciones del fiscal a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Investigación del Ciberdelito (UFECI), de la Procuración General de la Nación, Dr. Horacio Azzolin; además, del ingeniero Adrián Acosta de la División de Ciberdelitos de la Policía Federal Argentina y Oficial de Interpol para América Latina; y el Dr. Miguel Sánchez Rubio, académico de la Universidad Internacional de La Rioja, entre otros destacados.

Resaltamos la iniciativa de la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de realizar esta importante capacitación, ya que se evidencia un aumento alarmante de los ciberataques durante la pandemia COVID-19.

Los ciberdelincuentes están creando nuevos ataques e intensificando su ejecución a un ritmo acelerado, aprovechándose del miedo y la incertidumbre provocados por la inestabilidad de la situación socioeconómica que provocó el COVID-19.

Destacamos el trabajo coordinado y en conjunto entre los sectores público y privado como única herramienta para erradicar este nuevo flagelo delictivo que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes, pero que no excluye al resto de la ciudadanía por lo que resulta imprescindible contar con capacitaciones constante para prevenir y evitar ser víctima del ciberdelito y fomentar el buen uso de las tecnologías en beneficio de nuestra salud cibernética.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
dipduplessis@legnqn.gob.ar



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley.*

Artículo 1.º Se modifica y se amplía el ejido municipal de la ciudad de Neuquén, el que queda comprendido dentro de los siguientes límites y referencias territoriales: partiendo desde el punto C con coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5696294.7515$; $y=2574511.1844$) y siguiendo una línea con rumbo noroeste al punto 5 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5702113.6399$; $y=2568904.6932$); desde este punto hasta el punto 4 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5701974.7700$; $y=2568760.6900$); desde este punto hasta el punto 3 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5718232.0232$; $y=2552841.5673$); desde este punto hasta el punto 2 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5716529.0151$; $y=2551129.1953$); desde este punto hasta el punto 1 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5694564.3724$; $y=2572714.9667$); desde este punto rumbo al suroeste a los 5000 metros, se encuentra el punto B con coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5691104.724$; $y=2569103.610$). Dicho punto coincide con el vértice de la parcela 09RR0174330000, según plano de mensura Expte. 4796-01886/2008; desde este vértice de salida, con ángulo de 90° y rumbo sudeste a los 7890 metros, se intercepta el río Limay en el punto A. Y desde este punto, siguiendo la margen izquierda del río Limay hasta su confluencia con el río Neuquén. Desde el punto inicial C y siguiendo una línea con rumbo sudeste, a los 4000 metros se encuentra el vértice D. Desde este vértice con un ángulo de 270° y con rumbo noreste, a los 2200 metros se encuentra el punto E. Desde este vértice con ángulo de 90° y rumbo sudeste, a los 1000 metros se encuentra el punto F; desde este vértice y con un ángulo de $261^\circ 10'$ y con rumbo noreste, a los 150 metros se encuentra el punto G. Desde este vértice, con ángulo de $105^\circ 30'$ y con rumbo sudeste a los 400 metros, intercepta el río Neuquén en el punto H; desde este punto siguiendo la margen izquierda del río Neuquén hasta su confluencia con el río Limay encierra el polígono final.

Las islas comprendidas en los cauces de los ríos Neuquén y Limay, en los tramos detallados precedentemente, entre sus márgenes y la línea del límite con la provincia de Río Negro, también están comprendidas en el ejido de la ciudad de Neuquén.

Todo esto abarca una superficie total aproximada del ejido municipal de la ciudad de Neuquén de 20 325 has.

Artículo 2.º La Municipalidad de Neuquén debe instrumentar los medios para el amojonamiento de su ejido en los sectores que considere necesario y conveniente.

Artículo 3.º La Municipalidad de Neuquén debe realizar, dentro de los 180 días posteriores a la publicación de la presente ley, el relevamiento de las actividades que se desarrollan dentro del área que se incorpora, definidas por los siguientes límites y referencias territoriales: partiendo desde el punto C con coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5696294.7515$; $y=2574511.1844$), y siguiendo una línea con rumbo noroeste al punto 5 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5702113.6399$; $y=2568904.6932$); desde este punto hasta el punto 4 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5701974.7700$; $y=2568760.6900$); desde este punto hasta el punto 3 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5718232.0232$; $y=2552841.5673$); desde este punto hasta el punto 2 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5716529.0151$; $y=2551129.1953$); desde este punto hasta el punto 1 coordenadas en Gauss-Krüger ($x=5694564.3724$; $y=2572714.9667$); y desde este punto hasta el punto inicial C.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 4.º El destino de las tierras del área referida en el artículo 3.º de la presente ley, que se incorpora al ejido, debe priorizar lotes con servicios y soluciones habitacionales, desarrollo urbano y espacios verdes y recreativos.

Artículo 5.º En el área que se incorpora al ejido se debe fomentar la instalación de empresas de servicios, productoras e industriales, y se deben facilitar medidas que incentiven el desarrollo comercial.

Artículo 6.º En el área que se incorpora al ejido se debe propender a un ambiente sano y equilibrado apto para el desarrollo humano y al desarrollo de energías limpias; asimismo se debe respetar la reglamentación existente en materia de seguridad respecto de oleoductos, acueductos, gasoductos, sistemas de alta y media tensión, y servicios de ruta.

Artículo 7.º La ampliación establecida no debe afectar los derechos de los titulares de permisos de exploración y de concesiones de explotación, preexistentes a la ampliación del ejido municipal.

A los titulares de los permisos de exploración y de concesiones de explotación vigentes al momento de la sanción de la presente norma, ubicados en la ampliación territorial, no se les puede imponer nuevos tributos ni aumentar los existentes durante la vigencia de dichos permisos y concesiones, de conformidad con la Ley nacional 17 319 y modificatorias, y con la Ley provincial 2453. En concordancia, no se deben incorporar, en la base imponible de cualquier tributo, los ingresos provenientes de la actividad hidrocarburífera desarrollada fuera del territorio municipal vigente antes de la ampliación territorial establecida.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


Marcos G. Koopmann
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se fija, a partir del 1 de marzo de 2022, un incremento salarial del 21 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 28 de febrero del año en curso.

Artículo 2.º Se fija, a partir del 1 de junio de 2022, un incremento salarial 5 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de mayo del año en curso.

Artículo 3.º Se fija, a partir del 1 de agosto de 2022, un incremento salarial del 5 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de julio del año en curso.

Artículo 4.º Se fija, a partir del 1 de noviembre de 2022, un incremento salarial del 5 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de octubre del año en curso.

Artículo 5.º Se actualiza a partir del 1 de abril de 2022, por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del primer trimestre 2022, la asignación de la categoría MF-1 y las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de marzo del año en curso. El índice será seleccionado según lo establecido en el último párrafo del artículo 6.º de la presente ley.

Artículo 6.º Los porcentajes de incrementos trimestrales indicados en los artículos 2.º, 3.º y 4.º, serán comparados al finalizar cada trimestre con la evolución real del IPC que se registre en ese mismo período. En caso de que el índice de comparación del trimestre en análisis fuera superior al incremento establecido en los artículos citados, se ajustará la diferencia porcentual que corresponda, la que se adicionará a partir del mes siguiente al cierre. El índice a aplicar será seleccionado entre el IPC de la provincia del Neuquén y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) región Patagonia, elaborados y publicados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén y por el INDEC, respectivamente.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 7.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


Marcos G. Koopmann
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se declara la ciudad de Zapala Centro Logístico y de Distribución de la provincia.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe establecer la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, debe adoptar las medidas necesarias para ejecutar lo dispuesto en el artículo 1.º, con el fin de generar políticas activas de promoción, desarrollo y difusión de la localidad de Zapala como centro logístico y de distribución de la provincia.

Artículo 4.º Se faculta a la autoridad de aplicación para celebrar los acuerdos y convenios que crea adecuados, con entidades del ámbito público y privado, a efectos de cumplir con el objeto de la presente ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del curso virtual «La guerra de Malvinas en cuatro encuentros», dictada por el profesor e historiador Federico Lorenz.

Artículo 2.º Comuníquese al Prof. Federico Lorenz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


Aylen Martín Almar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Kuopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, informen acerca de los aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley provincial 2175, lo siguiente:

- a) Autoridad de aplicación de dicha ley.
- b) Cantidad de infracciones labradas por la autoridad de aplicación en los últimos cinco años.
- c) Monto de lo recaudado en concepto de multas por incumplimiento de la normativa y cuál fue su destino.
- d) Existencia de registros periódicos de controles de impacto ambiental.
- e) Si se observa un descenso en las emisiones de gases desde la implementación de la mencionada ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 13.º Festival de Tango de Neuquén, que se desarrollará del 12 al 15 de agosto de 2022 en la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2.º Reconocer como embajadores culturales a los bailarines y profesores de tango Laura Sidera y Mauricio Monzón, quienes participarán en la gira de Tango Europa Mayo-Junio 2022 en representación de la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


Aylén Martín Aymar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopman
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la charla «Gestión de la energía y reducción de la huella de carbono: la experiencia de Fasinpat», que se realizará el 21 de abril de 2022 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la UNCo y a la Cooperativa Fasinpat.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la visita a la provincia del Neuquén del señor presidente de la nación, Dr. Alberto Fernández para el lanzamiento del gasoducto Néstor Kirchner.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Almar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del equipo de *rafting* de mujeres Cauquenes de la ciudad de Aluminé en el Mundial de Rafting 2022, que se desarrollará del 28 de mayo al 3 de junio en Bosnia.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, al Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad, a la Municipalidad de Aluminé y al equipo de *rafting* de mujeres Cauquenes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) que informe si se encuentra prevista alguna obra a fin de garantizar el acceso a la red de energía eléctrica para la localidad de Villa Lago Meliquina, y en caso de ser así detallar lo siguiente:

- a) Obras a realizar y alcance de las mismas.
- b) Plazos previstos para su ejecución.
- c) Inversión destinada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al EPEN y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Almar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcelo G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que brinde respuesta y urgente solución a los reiterados reclamos de la Asociación Villa Lago Meliquina, respecto de las inversiones y plan de obras requeridas a fin de garantizar el acceso al agua potable para los habitantes de Villa Lago Meliquina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al EPAS y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir a la Secretaría General y Servicios Públicos que a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), brinde respuesta a los reclamos de la Asociación Villa Lago Meliquina, con respecto a lo siguiente:

- a) Solicitud de mantenimiento periódico de la Ruta provincial 63 en el tramo comprendido desde Ruta nacional 40 hasta la Ruta nacional 237 (Paso Córdoba).
- b) Plazo destinado a la ejecución de la pavimentación de la Ruta provincial 63, anunciado en el Plan Quinquenal 2019-2023.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría General y Servicios Públicos y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud que brinde respuesta y urgente solución a las demandas de los habitantes de Villa Lago Meliquina respecto al acceso y servicio de salud, en particular, lo siguiente:

- a) Creación de un centro de salud con designación de personal médico permanente.
- b) Que garantice la disponibilidad de una ambulancia en el pueblo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y a la Asociación Villa Lago Meliquina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su rechazo al nuevo despliegue de armamento militar británico en las Islas Malvinas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


Aylene Martín Aymar
Secretaria De Cámara


Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3264

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.^a edición del evento denominado Neuquén Medita, que se llevará a cabo el 24 de abril de 2022, organizado por un grupo de facilitadores y terapeutas de la región y auspiciado por la Municipalidad de Neuquén, a través de la Agencia Municipal de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la comisión organizadora.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 16.^a edición del Festival del Chef Patagónico, que se desarrollará del 13 al 15 de mayo de 2022 en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue, capital de la gastronomía neuquina.

Artículo 2.º Que vería con agrado la articulación entre los chefs patagónicos, los productores locales y el Gobierno tanto local como provincial, ya que es fundamental para promover el desarrollo de la identidad local, el arraigo, la comercialización de productos neuquinos y el turismo.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopman
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario del Hospital Las Ovejas, que se celebrará el 29 de abril de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopman
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.^a edición del evento deportivo-turístico denominado Huinganco Trail, que se realizará el 8 de mayo de 2022, en el marco del 58.º aniversario de la localidad de Huinganco.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Deportes y de Turismo, a la Municipalidad de Huinganco y a Sports Eventos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aymar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista plástica Florencia Marcos de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la artista plástica Florencia Marcos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º ciclo Somos arte, somos culturas, que tendrá lugar durante el mes de mayo en las ciudades de Neuquén y de Centenario, organizado por la Asociación Artistas Unidos de Centenario (AUC).

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Neuquén y de Centenario, y a la Asociación Artistas Unidos de Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aymar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Investigación de Ciberdelitos, organizada por la Oficina Provincial de Tecnologías y de la Información y la Comunicación (Optic), que se llevará a cabo en el Auditorio Casa de Gobierno el 28 de abril de 2022.


Artículo 2.º Comuníquese a la Oficina Provincial de Tecnologías y de la Información y la Comunicación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aymar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente

Planillas de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 102 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

6.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 8


Tratamiento del Expte. E-4/22 (Dra. Vanina Merlo)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón		✓		
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto		✓		
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés		✓		
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal		✓		
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz		✓		
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	27	8		

HL, 21 de abril de 2022

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: MARTÍN AIMAR

VOLVER AL TRATAMIENTO		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 103 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

6.ª Sesión Ordinaria


Reunión N.º 8

Tratamiento del Expte. E-4/22 (Dr. Mazieres)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón		✓		
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto		✓		
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés		✓		
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal		✓		
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz		✓		
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina		✓		
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	27	8		

HL, 21 de abril de 2022
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: MARTÍN AIMAR

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 104 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

6.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 8

Tratamiento del Expte. O-9/22 (Dr. Lupica Cristo)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto				No se encuentra en el recinto.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto				No se encuentra en el recinto.
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés				No se encuentra en el recinto.
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz		✓		
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen				No se encuentra en el recinto.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				No se encuentra en el recinto.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	28	2		5

HL, 21 de abril de 2022
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: MARTÍN AIMAR

Registro de asistencia de diputados a sesiones

<p style="font-size: small; color: #800000;">VOLVER AL INICIO</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN</p>	<p style="font-weight: bold; font-size: small;">REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</p>		
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

6.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 8

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Dario	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	35			La sesión comenzó con 34 diputados.

HLN, 21 de abril de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Director a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Subdirectora a/c

GODOY, Lorena

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c

ZVITAN, C. Esteban

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GIMENEZ, Florencia

SURA, Damián